RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO CERRADO (CIP CRC SAN BERNARDO):

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
El hecho que aún se mantenga un numero, pequeño pero de todas formas mayor al número de plazas existentes, con todas las consecuencias de aquello. Lo anterior hace que el centro se encuentre con su capacidad completa lo que dificulta la implementación de modelos de intervención.

RECOMENDACIONES:
Coordinar con las autoridades del CRC Metropolitano Norte y de Sename a nivel regional a fin de continuar con el traslado de los jóvenes a la unidad ubicada en Til Til, y de esta forma acabar con el hacinamiento.

Respuesta:
Actualmente el Circuito CIP CRC se encuentra en una situación de hacinamiento de jóvenes en Internación provisoria con 1 centro implementado, además de contar con 3 centros CRC. Por lo anterior, es que Dirección Nacional y Regional ha decidido en septiembre de 2013 implementar una casa CIP en San Bernardo, lo cual no le ha permitido a este centro contar con la holgura suficiente como para implementar los modelos de intervención que se sugiere. Lo anterior ha radico en dificultades de segregación por contar con población CRC, quebrantados y CIP, pero no obstante actualmente se cuentan cubiertas la plazas según la infraestructura del Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Falta de capacitación en temáticas de especialización infanto juvenil.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda generar jornadas de capacitación en temáticas tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, manejo de crisis, entre otras, que le permita al personal desempeñar sus funciones de manera especializada.

Respuesta:
Se han implementado capacitaciones desde Dirección Nacional según Plan Jóvenes, iniciativa del Ministerio de Justicia que busca adecuar las intervenciones en los centros privativos de libertad.

- Pesquisa e indicaciones de riesgo suicida, 29, 30, 31 de julio de 2013.
- Herramientas de Terapia ocupacional para el fortalecimiento de competencias sociolaborales de jóvenes infractores de Ley, 23, 24, y 25 de julio de 2013.
- Juicio profesional y evaluación diferenciada, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2013.
- Desarrollo de competencias personales y profesionales, 6,7 y 8 de noviembre de 2013.
- Taller adaptación al cambio, 28 y 28 de agosto de 2013.
- Implementación y mejoramiento de la rutina desde el enfoque de la terapia ocupacional, 05 y 06 de agosto de 2013.
- Salud sexual, paternidad y prevención de violencia, 26, 27, 28, y 29 de agosto de 2013.
- Mediación a la lectura, 12 y 13 de septiembre de 2013.
- Sensibilización en torno a la prevención del suicidio adolescente de la población LGBT (lesbianas, Gays, Bisexuales, transexuales), 24 y 25 de julio.

En conjunto con Defensoría Penal Pública se ha generado la siguiente capacitación:
- Ley 20.084, principios, finalidad y ejecución de sanciones, 5 de abril de 2013.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Sistema de calefacción de agua por caldera no permite el acceso al servicio de forma permanente y eficiente para todas las casas.
Salidas de seguridad con dificultad de acceso rápido y expedito en caso de emergencia.

RECOMENDACIONES:

Mejorar acceso a salidas de emergencia, en el caso de rampa de emergencia habilitar un mejor acceso a la puerta, ya sea por escala algún medio que permita tener una capacidad de reacción inmediata en caso de emergencia. A su vez habilitar piso de la rampa con material antideslizante tanto para la evacuación como para el acceso en caso de no contar con escala.
Reparar problema de infraestructura casa 3, ya que esta se llueve por un espacio que hay entre los dos módulos

Invertir en sistema de calefacción para los módulos.

Mejorar sistema de calderas que actualmente se utiliza para calefacciones agua.

Respuesta:

Calderas del centro tuvieron varios desperfectos los cuales se abordaron en septiembre de 2013, donde actualmente se cuenta con una operación de un 100%.

Referente a salidas de emergencias, estos trabajos están proyectados para inicio del 2014.

Referente a antideslizante, se proyecta para noviembre de 2013.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Constante ingreso de elementos prohibidos (celulares, drogas).
Televigilancia disminuida por fatiga de material.
Rampa de emergencia resbalosa en Casa 4.

RECOMENDACIONES:
Se requiere pronto cambio del sistema de televigilancia y que este considere instalación de cámaras sobre muros y adosados a la pared (pierde ángulos de visión).
Mejorar rampa de emergencia en Casa 4.
Solucionar problema de red seca en sector de ingreso.

Respuesta:

En Septiembre de 2013 se ha reparado el 100% del sistema de tecnovigilancia, revisando y reparando todas las cámaras, monitores y dvr, y en octubre se implementa un nuevo ingreso al centro, con nueva distribución de cámaras y con dispositivos de seguridad para análisis de cavidades para visitas, y detector de metales y análisis de bolsos para todo público que ingresa al Centro. Todo lo anterior, es nuevo y ha sido gestión 2013 para reforzar las condiciones de seguridad del Centro.

Referente a Rampa de emergencia resbalosa en casa 4, se programa implementar antideslizante en noviembre de 2013.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
En el sector de separación (casa 5), las condiciones de habitabilidad no son las optimas para los jóvenes, tampoco hay rutina de actividades u oferta programática, y no hay claridad respecto de los tiempos de permanencia.

RECOMENDACIONES:
Se recomienda revisar el procedimiento de utilización de la casa de separación de grupo, son muchos los jóvenes que permanecen en este espacio, aún cuando el número de jóvenes totales en el recinto es menor.

Se sugiere también establecer rutinas en este espacio y disminuir los tiempos de permanencia en el mismo.

Se adjunta rutina de actividades de la Oferta Programática del mes de mayo del CRC San Bernardo.

Respuesta:
Se ha revisado el procedimiento, donde se ha buscado cumplir con lo establecido en función del análisis de parte de Profesionales Interventores Clínicos cada 24 hrs. Actualmente se cuenta la casa con un promedio diario de 5 jóvenes, teniendo instancias en las cuales no han existido jóvenes separados de grupo.

Referente a las condiciones de habitabilidad, en noviembre se pavimentará el patio y se pintarán nuevamente los dormitorios.

Referente a la rutina, esta se delimita a las condiciones actuales de los jóvenes que habitan la casa.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No existe un registro de marca y laboratorio correspondiente a cada medicamento, lo que entraba el chequeo de bioequivalencia
- La ausencia de autorización sanitaria
- Falta de capacitación en la observación de conductas que indican riesgos para la salud en caso de autoagresiones y/o intentos de suicidio.

RECOMENDACIONES:
- Se debe indicar un registro de las visitas realizadas por CESFAN. Que indique número de adolescentes atendidos, por cuál motivo, fecha y firma del responsable. El objeto es contar con la constancia efectiva de la realización de las visitas
- Se debe indicar la marca del fármaco que se suministra al adolescente. En efecto, los registros de medicamentos inidcan los remedios, pero existen muchas diferencias entre los laboratorios, por lo que no es menor tener registro de cuál laboratorio es el remedio. De esta manera, es factible evaluar la bioequivalencia del medicamento y si el suministrado cumple los requisitos moleculares y excipientes que lo califican como tal. Es importante que el centro cuente con un catálogo de laboratorios cuyos medicamentos cumplen las normas científicas que acreditan la calidad del mismo. En este sentido, se informó que la psiquiatra que ve a los adolescentes ha dado instrucciones explícitas de cuáles medicamentos no se pueden suministrar.
- Avanzar en la autorización sanitaria
- Establecer y preparar rutinas de seguimiento respecto de adolescentes que si bien no estén sometidos a tratamiento psiquiátrico, evidencien en su conducta tendencias a infligirse lesiones o atentar contra la propia vida; o generar estados de agitación grupal, que son susceptibles de ser prevenidas. En general, la recomendación va en la dirección de evitar situaciones disciplinarias graves, que redundan luego en sanciones a los adolescentes, respecto de situaciones individuales capaces de ser detectadas y, por lo mismo, trabajadas por las duplas psicosociales correspondientes.

Respuesta:
Se ha implementado este registro de visitas de consultorios en enfermería.

Se está indicando la marca del fármaco sumistrado.

Se está avanzando en la autorización sanitaria tomando contacto con las autoridades con el fin de generar un control de avances.

Se ha generado un monitoreo en conjunto con enfermería y equipo psicosocial sobre los eventos de intentos autolíticos e ideaciones suicidas que existan en el centro.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Es indispensable que el Ministerio de Educación supervise las distintas áreas que significa el proceso educativo.

Respuesta:
Existe monitoreo del ministerio de educación a Colegio Gladis Lazo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
El centro no cuenta con nutricionista, sólo cuentan con la nutricionista de la SEREMI Metropolitana.
Los jóvenes comentan que la comida les llega fría, no hay mucha variedad.
Hay no se implementa la repartición por manipuladoras en todas las casas.
No existen menús para jóvenes con necesidades alimenticias diferenciadas, se argumenta que no existen jóvenes de este tipo en el centro, pero la impresión es que no hay mucha información de este tipo deriva por el área de salud ni disponibilidad para ello.

RECOMENDACIONES:

Implementar en la totalidad de casa el reparto de alimentos por las manipuladoras, incorporando más personal si ello fuera necesario.
Mejorar la ventilación de la cocina y contratar nutricionista que supervise la preparación y la variedad en la alimentación de los jóvenes.
No dejar en proyecto la reparación y suministro de agua caliente para las casas
Identificar necesidades alimenticias especiales

Respuesta:
El Centro cuanta con supervisión de nutricionista de la Dirección Regional Metropolitana, y además se ha implementado en el Centro el acompañamiento de alumnas en práctica de nutrición.
Se ha avanzado en la repartición de manipuladoras en las casas, pero se ha podido avanzar en un 25%. Se ha levantado un plan de implementación de servicio de alimentación que impacte positivamente en el porcionamiento en cada una d elas casas. Es por ello que se han tomado las siguientes medidas:

- Implementación de carros herméticos y con baño maría para el trasporte de alimentos al interior del centro, una vez que se cuente con el recurso para ello (ítem 29).
- Implementación paulatina de parte del equipo de alimentación del porcionamiento en las distintas casa del Centro, con un avance actual de 25%.
- Generación e implementación de mecanismos de control de calidad en el servicio de alimentación, a enero de 2014.

Actualmente existen menú para jóvenes con necesidades especiales.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Las intervenciones están pensadas en cuatro etapas, las cuales no siempre pueden llevarse a cabo, dado que los adolescentes cambian su motivación al tratamiento, o porque los procesos de sustitución y libertad no están acorde con los procesos de intervención. Esto implica que muchos jóvenes no logren terminar las intervenciones por consumo problemático antes de salir en libertad o de cumplir sus sanciones. Es muy importante avanzar en esta coordinación asegurando el cumplimento de las etapas de la intervención a cabalidad, asegurando la preparación para el egreso y la consecución de objetivos terapéuticos. Esta es la única manera de asegurar la efectividad de las intervenciones realizadas.
En cuento a la oferta el centro no cuenta con oferta de corta estadía (desintoxicación) la cual debe ser realizada mediante derivación a la red salud fuera del centro (UDAC). Si bien la coordinación la realiza Sename, esta es evaluada de manera positiva, sería recomendable tener esta oferta en el centro.
El espacio disponible para la intervención es muy reducido y hasta la fecha de la visita el nuevo *container* no ha sido habilitado.

RECOMENDACIONES:

Mejorar la infraestructura para las atenciones por consumo problemático
Aumentar la coordinación con la escuela del centro, para complementar las intervenciones
Avanzar en la regulación del ingreso y consumo de drogas al interior del centro estableciendo estrategas conjuntas con todos los actores intervinientes del CRC.

Respuesta:
Se ha generado un trabajo en conjunto entre Centro y Ágora San Bernardo buscando establecer los siguientes objetivos:

- Coordinación permanente de representante de equipo Ágora (Nilson Tenorio) y equipo CIP CRC San Bernardo (Richard Castro).
- Coordinación en la participación efectiva de representante de equipo Ágora en todos los análisis de casos que corresponda.
- Coordinación entre equipos de los procesos de preparación de egreso de jóvenes del centro, sustentado en planilla de ingresos y egresos difundida semanalmente por el Centro la cual se difunde a todos los equipos involucrados desde abril de 2013.

No se ha podido avanzar con los módulos de atención para PAI, aunque se ha levantado la necesidad con infraestructura de DINAC, este proyecto no se ha aprobado aún.
Ha aumentado la coordinación con la escuela en las intervenciones.
Se ha implementado un nuevo sistema de control de ingreso al centro, el cual comienza a operar en noviembre de 2013, el cual se espera controle de mejor manera el ingreso de elementos prohibidos al interior de este.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El hecho que el venusterio se mantenga en dependencias de la enfermería, la poca privacidad en las visitas de los familiares a los jóvenes y la inexistencia de periodicidad en la visita de defensor, quien por lo demás debe atender en una dependencia no del todo cómoda ubicada en casa 5.

RECOMENDACIONES:

Mejorar los aspectos negativos, esto es, periodicidad en la visita y mejores de condiciones de infraestructura en la oficina destinada para abogados defensores, visitas de familiares con condiciones de mayor privacidad y en materia de visitas conyugales, disponer de una dependencia exclusiva, suprimiendo la utilización para estos efectos de una de las piezas de enfermería.
Para lo anterior, de no ser factible con recursos o facultades propias, canalizar los requerimientos a las instancias pertinentes.

Respuesta:
No se ha avanzado en referencia a la implementación de espacio de venusterio independiente de enfermería, canalizando esta necesidad el 2011, 2012 y 2013 a las instancias pertinentes, existiendo un proyecto en infraestructura de Dirección Nacional SENAME, actualmente asociado a proyecto de casa escuela en Casa N°3.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO. SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO SAN JOAQUIN (CIP) DE SANTIAGO.

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No se ha avanzado en la implementación de software estadístico que permita registrar el ingreso de los jóvenes, su actual ubicación, su destino y los egresos.

Duplicidad de registros, al tener que traspasar la información de la planilla Excel al sistema Senainfo diariamente.

RECOMENDACIONES:
Avanzar en la implementación de un sistema de Registro de adolescente, de preferencia software y Ficha informática con su historial de ingresos, informes de causa, entre otros antecedentes.
Actualizar el documento entregado sobre la caracterización de los adolescentes según la casa en que se ubican de modo de plasmar la realidad existente.

Respuesta:

La dirección del centro solicitó a dirección regional a través del memorándum Nº 298 de octubre del año en curso, la implementación del software con información en línea que permita acceso al poder judicial.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Readecuación en relación a las funciones del terapeuta ocupacional. Se estima se está enfocando adecuadamente la intervención de los mismos y han sido un aporte.

Distribuir capacitaciones durante todo el año, no enfocándolas solamente en el II semestre del año.

Respuesta:

Las funciones de TTOO son asignadas de acuerdo a los requerimientos de Plan Joven séptima medida y trimestralmente asumen la coordinación de la oferta y rutina programática en general y su adecuada articulación según a la especialización de CIP.

Las capacitaciones y su ejecución, responden a la articulación desde el nivel central, una vez licitados y adjudicados los cursos estos son adecuados a la oferta programática interna del centro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Anegamiento de un gran porcentaje del establecimiento por escurrimiento de aguas lluvias.

- Deterioro de circulaciones, actividades en corredores y pasos cubiertos, por agua lluvias.

- Deficiente iluminación de patios, pasos cubiertos,

- Concentración de jóvenes en solo algunos recintos, por defecto de otros.

- Subutilización del sector de enfermería y recintos de segregación.

- Áreas inutilizadas por lluvia y otros.

RECOMENDACIONES:

- Se dispone de un sector de segregación y enfermería actualmente subutilizado, en contraposición a otros donde atiende un equipo de profesionales hacinados. Por lo anterior, se propone revisar y redistribuir espacios y recintos.

- Se requiere reparar canales y bajadas de aguas lluvias y derivarlas a pozos absorbentes evitando anegamiento de patios exteriores abiertos y cubiertos.
- Implementar un sistema de calefacción.

- Rediseñar el equipamiento y los recintos para actividades de recreación con climas adversos.

- Habilitar en 100% el gimnasio, ya que las filtraciones de agua lluvia lo inutilizan. Ello, sumado a una iluminación deficiente, es un lugar inutilizado. Esta infraestructura debe ser una de las mejores alternativas para días de lluvia al igual que el mejorar los pasos cubiertos.

-Mejorar la higiene de las casas

Respuesta:

El sector de segregación se encuentra en remodelación, espacio que se optimizará para la habilitación de una sala multiuso y biblioteca que beneficiará a la totalidad de los jóvenes, permitiendo además contar con una dependencia para talleres y actividades formativas y culturales. Respecto de las instalaciones de la enfermería, estas responden a los requerimientos de atención en salud, y si bien, la sala de camas aparece

eventualmente subutilizada, es necesario contar con camas frente a diversas patologías e indicaciones médicas que así lo requieren y que son de difícil predicción.

Respecto al higiene de las casas, se ha enfatizado el retiro de basuras regularmente por el área de Servicios Generales, quienes realizan el retiro de ésta dos veces por día; además, funcionarios de Aseo asisten cada Sábado para trabajar en esta área después del paso de camión recolector Municipal.

En lo que respecta a la rutina de aseos al interior de las casas estas se supervisan periódicamente por los coordinadores y jefaturas, siendo además parte de los aspectos evaluados por la comisión de habitabilidad del centro, la cual está integrada por áreas diversas permitiendo una mirada integral y la obtención de un reporte amplio, con propuestas de mejoramiento, las que se monitorean trimestralmente.

Para la calefacción de cada casa se cuenta con 2 estufas a gas.

Se trabaja en proyecto con institución colaboradora para habilitar el gimnasio; además de revisar techumbre y solicitar presupuesto a Dirección Regional (durante el mes de Noviembre)

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La inutilización del espacio en días lluvia y la iluminación exterior que dificulta actividades fuera de los módulos.

- Problemas en le televigilancia

- Reparación de botón de pánico.

RECOMENDACIONES:

- El espacio físico y recintos exteriores construido por los jóvenes, como patios cubiertos, debe regularizarse para que realmente sea un aporte. Debe cumplir exigencias técnicas y así evitar riesgos innecesarios tanto por capacidad de la estructura, aceptación de cargas, pendientes de cubierta, instalaciones eléctricas etc. Cubriendo también acciones por sismos y peso por eventualidades climáticas

- Revisar detectores de humo en todos los recintos.

- Evaluar la inclusión al espacio técnico el sector de enfermería subutilizado.

- Reparar de cubierta en gimnasio y otros recintos, para actividades con lluvia, ya que la gran mayoría de los jóvenes permanecen en sus módulos, con muy poca actividad.

- Reparar cubierta; goteras sobre lámparas- Utilizar espacios subutilizados.

- Estudiar una alternativa para aumentar actividades en días de lluvia. (gimnasio, talleres, salas de clases).

- Implementar un sistema de timbres de emergencia.

- Todas las instalaciones de emergencia de Red Húmeda y Seca deben ser revisadas periódicamente por bomberos. Las instalaciones de gas y electricidad revisadas por técnico autorizado de SEC. Lo anterior, dada la alta complejidad de este establecimiento.

Respuesta:

- Se trabaja con monitores de taller en la terminación de cobertizo casa N°4, para dar por finalizado el trabajo y cumplir con los estándares de calidad requeridos 8 fecha posible de término Febrero del 2014.
- Se integra Prevencioncita de Riesgos el segundo semestre quien dentro de sus funciones realizará revisión mensual de: detectores de humo, evaluar la implementación de timbres de emergencia, revisión de red húmeda y seca y las respectivas coordinaciones con bomberos para estos efectos.
- Se considera para el tercer trimestre del año, la revisión y reparación de techo de casa 4
- A través de proyecto de comité paritario se está ejecutando la mejora de todos los pasillos del Centro; se ha avanzado en pasillos de casa 1, 2 y 3.-
- Para la mantención de calefón se cuenta con convenio con empresa "Ingeniería y electricidad ARTIMETRIA"; quienes deben por contrato responder dentro de las 24 horas se efectuada la solicitud
- Mensualmente de acuerdo a medida 4 Plan Joven se realiza revisión y mantención de Griferías y servicios higiénicos.
- Comisión de habitabilidad del centro, ha desarrollados un plan de trabajo que ha llevado a las siguientes acciones que repercuten directamente en la mejor atención y espacios de calidad para los jóvenes: piscina habilitada, cancha de pasto sintético habilitada, en curso se encuentra recuperación de espacio para esparcimiento en sector interior colindante a casa 6.
- Espacio de segregación se encuentra actualmente siendo optimizado de manera de generar una sala multiusos-biblioteca que beneficiará a todos los jóvenes del centro, en su implementación trabajan directamente los jóvenes a través de las capacitaciones entregadas a nivel regional; se espera contar con esta dependencia en primer trimestre del 2014

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Sistema de registro de sanciones debe ser, además, en forma individual, dejando copia digitalizada del expediente del adolescente con todas las gestiones realizadas y firmadas por los intervinientes.

Implementar prontamente el código de convivencia mencionado. Constituirá una buena instancia para adecuar al reglamento a un lenguaje comprensible para los adolescentes.

Respuesta:

Cada joven cuenta con su expediente y, cada vez que se realiza un comité de disciplina, queda una copia en su expediente con las firmas de los intervinientes incluido el joven, el que una vez que el joven egresa queda digitalizado para efectos de respaldo y consulta. En el acta de comité se consigna la declaración del joven en un apartado exclusivo.

Reglamento interno y código de convivencia han sido adecuados en un lenguaje más comprensible, se realizaron charlas organizadas por la Comisión socio educativa del centro, con cobertura al 100% a los jóvenes y funcionarios del centro. Cada casa cuenta actualmente con un afiche del código de convivencia y reglamento Interno en un formato amigable y ubicado en un sector de libre acceso, de manera de que los jóvenes cuenten con una fácil lectura cada vez que lo requieren.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- El centro aún no cuenta con autorización de Seremi de Salud.
- No existen protocolos de atención para casos de salud mental.
- No hay seguimiento para casos de salud mental.
- Atención y tratamiento psiquiátrico se reduce a la suministración de psicofármacos.
- Falta de coordinación entre tratamiento que da SENAME con el que otorga SENDA, sobre todo respecto del seguimiento.
- Se rigen más bien por la experiencia pero no hay un mecanismo ni flujograma establecido para pesquisar intentos de suicidio.

RECOMENDACIONES:

- Obtener en el corto plazo autorización de Seremi de Salud (recomendación que persiste desde anteriores visitas de la CISC).
- Realizar un adecuado y formal seguimiento para casos de salud mental.
- Realizar acciones tendientes a poseer una adecuada coordinación entre SENAME y SENDA para atención en salud mental.
- Realizar aseo respectivo en cuanto concluya una atención en cualquiera de las dependencias de salud.
- Confeccionar protocolos de detección, tratamiento y seguimiento para patologías de salud mental e intentos de suicidio.
- Evaluar la administración de psicofármacos ya que existe un porcentaje importante de jóvenes de están con esta prescripción y en algunos casos, según refieren encargados de enfermería, corresponde a manipulación de los jóvenes.
- Capacitar a equipo para la detección de psicopatologías.
- Generar en el caso de egreso del joven del centro continuidad de tratamiento en otros centro o dejarlo vinculado a algún centro de referencia en el medio libre.
- Mejorar la coordinación de los equipos técnicos y el área de salud, incorporando la variable salud mental a los planes de tratamiento.
- Desarrollar inducción a profesionales nuevos respecto de las instalaciones y funcionamiento de la enfermería en términos de las instalaciones (llaves, alumbrado, etc)

Respuesta:

- El 100% de los jóvenes que permanecen sobre 5 días son evaluados por psicólogos a su cargo a través del Instrumento de Salud Mental Inicial.
- Se realizó protocolo de complementariedad entre SENDA- SENAME el que fue firmado y socializado el mes de mayo del año en curso, actualmente en ejecución y se han programado las reuniones de evaluación de su implementación entre ambas instituciones.
- Se encuentra en proceso de contratación de un auxiliar de aseo para el centro, el que tendrá como función prioritaria realizar aseo regular a la dependencia de enfermería del centro.
- Dirección del centro se encuentra gestionando la reevaluación de la remuneración para la contratación de Psiquiatra, ya que esto ha sido un obstaculizador frente a posibles especialistas que se han contactado.
- Durante el año 2012, se realizó capacitación a educadores en la temática de factores de salud mental asociados a riesgo suicida y trastornos de salud mental particularmente en adolescentes que se encuentran en etapa de internación provisoria. Se ha dado continuidad, el presente año, a las

capacitaciones de los equipos de casa con todos sus integrantes, ampliando al equipo psicosocial y talleres, además de los ETD en la temática de psicofármacos.

- Con las capacitaciones realizadas se proyecta iniciar la implementación de un protocolo de evaluación de riesgo suicida acorde a los requerimientos de la población de jóvenes atendidos.
- Los jóvenes que egresan a sanciones, se realiza permanentemente el protocolo de traslado que incluye la ficha de traslado de circuito regional que este año se ha ampliado a CSC además de los CRC, a través de esta ficha inicial se promueve su adecuada integración a la sanción a la que es derivado.
- Falta obtener en el corto plazo autorización de Seremi de Salud. Mejorar la coordinación de los equipos técnicos y el área de salud, incorporando la variable salud mental a los planes de tratamiento; para este aspecto se trabaja desde Dirección Regional con encargada del área Sra. Patricia Ramirez
- Para el tercer trimestre del año (Noviembre – Diciembre), se contempla una capacitación en aspectos operativos de funcionamiento a los trabajadores(as) de área de salud.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Es importante mencionar que se considera como debilidad para el Ministerio la falta de apoyo regular tanto de ATP como de superintendencia

Provisionar la biblioteca con lecturas afines a los adolescentes y adecuados al desarrollo educacional de los mismos
Incorporar revistas científicas
Incorporar revistas de computación
Incorporar material audiovisual
Mejorar la coordinación entre las distintas instancias socioeducativas.

Respuesta:

Se han habilitado pequeñas bibliotecas en cada casa las que se han implementado con donaciones diversas y autogestión. Se encuentra actualmente en desarrollo la implementación de una biblioteca central que se proyecta incorporar computadores siendo un espacio que permita a los jóvenes un acceso audiovisual y de lectura apropiado. El que debe estar operativo para Marzo del 2014.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Un aspecto negativo, es la temperatura en que se sirven los alimentos, tal como lo señalo el personal entrevistado la comida no llega tan caliente al comedor de los jóvenes.

No obstante que algunas casas cuentan con hornos de barro, no cuentan con microondas para calentar los alimentos.

RECOMENDACIONES:

Es necesario contar con una nutricionista propia del centro, por lo menos, con un 1/3 de jornada.

Respuesta:

Se cuenta con una nutricionista para la región y un tecnóloga en alimentos, quienes supervisan periódicamente el funcionamiento del servicio de alimentación y desarrollan las minutas que se deben elaborar en cada centro de la región.

Se solicitará durante el mes de Noviembre a Dirección Regional, la posibilidad de contrata de esta funcionaria(o)

La compra de microondas se encuentra pendiente y priorizada a la espera de que se cuente con asignación presupuestaria sub. 29.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Pocos cupos de tratamiento, solo 68, lo que equivale al 28% del total de jóvenes al día de la visita (237).

Falta espacio, tanto para oficinas como para realizar intervención, en el caso de las oficinas para los profesionales, hay sólo dos (20mt2 aprox.) y en cada una trabajan 8 profesionales. Para las intervenciones individuales se comparte el espacio utilizado para las entrevistas con abogados, que consiste en 3 oficina de 9mt2 aprox. la cual se separa en dos mediante una media pared tipo cubículo, la cual no brinda las condiciones de privacidad necesaria. Y en caso que se requiera usar por un abogado, éstos tienen preferencia.

RECOMENDACIONES:

Construcción o habilitación de espacios adecuados, para el funcionamiento del programa, tanto para los profesionales como para la realización de la atención. Es necesario contar con box de atención exclusivos y con medidas de privacidad adecuados.

Establecer una coordinación de actividades extras a fin de que no se privilegien éstas por sobre la intervención.

Necesidad de ampliar los cupos de tratamiento, según la directora, debería aumentarse a 100 los cupos disponibles.

Respuesta:

Los cupos de tratamiento aparecen adecuados a la población vigente de CIP en base a los requerimientos de derivación al programa realizados por los PIC a cargo, sin embargo, los seguimientos extensos generan la ocupación de cupos del programa, desfavoreciendo la cobertura para el CIP. Los jóvenes vigentes a Octubre de 2013 (18 de los 68 se encuentran egresados) 14 de estos jóvenes egresaron los meses de agosto y septiembre e incluso algunos trasladados a CRC o CIP donde cuentan con dispositivo PAI, entendiendo que el período de seguimiento es de 1 mes tendríamos 14 cupos disponibles para CIP. Se estima que el nudo critico està en esta lìnes y no en aumentar los cupos, deben agilizarse las derivaciones al medio libre y a sanciones, lo que no generaría listas de espera que es siempre inferior a los seguimientos superiores a 1 mes.

Se encuentra en estudio la habilitación de containers tipo box que serían proporcionados por la Fundación Tierra de Esperanza para la atención de programa Ágora y ASR, nos encontramos a la espera de repuesta de la factibilidad de compra por parte de la

fundación, para posteriormente realizar las correspondientes consultas a la unidad de Infraestructura de nuestro servicio para su instalación.

La oferta programática se encuentra articulada de acuerdo a la rutina escolar, cada joven asiste a una de las jornadas escolares y en la jornada alterna se prioriza la atención de los programas ASR y SENDA. Se debe considerar, que existen variadas actividades y atenciones que responden a la intervención, los programas deben articular su horario de atención de manera de dar las prestaciones dentro de horarios que permitan articular una oferta individual, que promueva el acceso a diversas actividades para su beneficio.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se consigna en el Registro de Abogados Particulares, el día y hora de la visita.

RECOMENDACIONES:

Reevaluar el día hábil de la visita de los familiares (miércoles) a fin de determinar si efectivamente concurren los familiares del joven, dificultades o impedimentos, a fin de que se procure su realización y cumpla su fin de contención y derecho a permanecer con ellos.

Implementación de buzón de sugerencias y reclamos en cada una de las casa, en área que contemple privacidad para expresar sus ideas.

Contemplar y fiscalizar que se consigne en el Registro de abogados particulares, la fecha de la concurrencia.

Respuesta:

Las familias asisten regularmente a visita el día hábil establecido, se entregan las facilidades a los familiares que, previa evaluación del equipo a cargo, requieren un horario especial de visita, ya sea en horario o día. Cada joven que ingresa se da aviso a su familiar más cercano quien puede concurrir a visitarlo dentro de las 24 horas de su ingreso.
Buzones se encuentran implementados al interior de cada casa.
La unidad de ingresos cuenta con un libro de registro de abogados, uno para abogados particulares y otro para abogados de la defensoría penal pública, el cual se encuentra operativo y con registros actualizados.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO CIP CRC SANTIAGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Considerando las buenas condiciones del centro sería favorable una migración de algunos internos con buen comportamiento de otros centros.

Respuesta: Existe un circuito regional que opera adecuadamente entre los Centros CIP-CRC y Semicerrado, para el ingreso, egreso y traslado de jóvenes. Circuito que es regulado por la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana de SENAME.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Generar y distribuir capacitaciones anuales en I y II semestre y no concentrarlas todas en el II semestre.
No obstante la comisión no cuenta con la calendarización de capacitaciones programadas para II semestre 2013, se insiste en la instrucción en materia de género.

Respuesta: Cabe señalar, que el proceso de las capacitaciones para el personal es planificado por la Unidad de capacitación de la Dirección Nacional de Sename, por lo que a través de la Directora Regional Metropolitana, se canalizará la recomendación realizada por la Comisión.
En cuanto a la temática de género, se realizarán gestiones con instituciones que favorezcan el desarrollo de actividades en esta temática para los y las funcionarios/as.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se mantienen las notorias diferencias en las condiciones de habitabilidad entre hombres y mujeres. Centro sigue sin ofrecer alternativa de venusterio.

RECOMENDACIONES:
Habilitar venusterio.
Reparación de ventanas en sector masculino.
Mejorar dependencias de segregación.
Mejorar el sistema de calefacción de dormitorios masculinos.
Reparación de Gimnasio (techo al menos).
Mejorar equipamiento de sector masculino.

Respuesta:

Actualmente la sección masculina, ha tenido mejoras importantes de habitabilidad, tales como áreas verdes, piso de pasillos, mampara, mobiliario, etc.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2013, se realizarán cambios de ventanas en secciones femenino y masculino y casa de segregación.

Acorde a los recursos disponibles se espera continuar con las mejoras de mobiliario.
En cuanto a la reparación del gimnasio y construcción del venusterio, a comienzos de año se realizo solicitud a Unidad de Infraestructura, no obstante no ha habido una respuesta positiva, sin embargo, el requerimiento se mantiene a la espera de que se incorpore al siguiente año.
En cuanto al sistema de calefacción de la sección masculina se espera adquirir estufas nuevas para el 2014, considerándolas como prioridad cuando se asignen recursos del subt. 29.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- La escasa mínima utilización del gimnasio en días lluvia por deterioro significativo de la cubierta. De no realizarse reparaciones a la brevedad, las próximas lluvias afectarán aún más su deterioro y aumentará significativamente nuevas inversiones. Es imprescindible reparar las instalaciones a la brevedad.

- Pocas alternativas o no están perfectamente claras en cuanto a disponer de acceso de vehículos de emergencia.

RECOMENDACIONES:

- El espacio físico y recintos exteriores construidos en el sector masculino, debe regularizarse para que realmente sea un aporte. Debe cumplir exigencias técnicas y así evitar riesgos innecesarios tanto por capacidad de la estructura, aceptación de cargas, pendientes de cubierta, instalaciones eléctricas etc. Cubriendo también acciones por sismos y peso por eventualidades climáticas.

-Revisar detectores de humo en todos los recintos.

-Revisar la inclusión al espacio técnico el sector de enfermería subutilizado.

- Los jóvenes permanecen en sus módulos, con muy poca actividad, por falta de espacios.

- Estudiar una alternativa para aumentar actividades en días de lluvia. (gimnasio, talleres, salas de clases).

- Implementar un sistema de timbres de emergencia.

- Revisar por bomberos las Redes existentes. Pedir apoyo a las otras instancias del Servicio para que Bomberos revise las redes.

- Revisar periódicamente las instalaciones de gas y electricidad por un técnico autorizado SEC. Estado de calefón, artefactos de cocina, equipos de prevención en cocina etc.

Respuesta:

- Se realizará solicitud de supervisión a Unidad de Infraestructura de la DINAC, a fin de que realicen un diagnostico del espacio físico y recintos exteriores construidos en el sector masculino, así como también respecto de las exigencias técnicas de la estructura, aceptación de cargas, pendientes de cubierta, instalaciones eléctricas de la sección.

-La revisión de detectores de humo se verifica mediante la aplicación de pauta de cotejo, para mayor periodicidad de aplicara planilla mensual de revisión de detectores de humo.

- Respecto del sector de enfermería subutilizado, como en informes anteriores se ha señalado, la casa 1 se ha destinado para el uso de enfermería, para lo cual se avanzó implementando en uno de los dormitorios de la casa un espacio exclusivo para enfermería, de acceso restringido que cumpla con las condiciones mínimas para la atención de los usuarios. Junto con ello, al interior de la casa, se destinó un segundo dormitorio como box de atención del médico, por cuanto el tercer dormitorio fue destinado para jóvenes embarazadas o bien para jóvenes con hijos, por lo que se debe garantizar dicho espacio en la eventualidad que ingresen jóvenes embarazadas. Actualmente la casa 1 es ocupada por joven CRC con su hija de 3 meses de vida. Se han realizado mejoras (instalación en dormitorio de piso flotante, pintura, cortinas, equipamiento en general para la joven y su hija).

- Los jóvenes del CIP-CRC Santiago, cuentan con una rutina planificada y permanente de lunes a viernes de las 8:30 a las 20:00 horas y los fines de semana de 10:00a 20:00 horas, la cual se lleva a cabo en forma sistemática, por lo que el factor climático no es un impedimento para el desarrollo de ésta. Se cuenta con una planificación de rutina semanal que se entrega a los encargados de los jóvenes a fin de monitorear asistencia de estos (a modo de ejemplo se adjunta rutina de la semana). Cabe agregar que, si bien los espacios son reducidos, estos se optimizan al máximo con las actividades planificadas.

-En cuanto a la recomendación para Implementar un sistema de timbres de emergencia, se debe señalar que en el Plan de Emergencia 2013 (sancionado en abril del 2013) el cual fue entregado a la Comisión, se encuentra contenido en el capítulo III de Procedimientos de Evacuación (página 17) el sistema de alarma de timbres, los que están ubicados en todo el Centro.

- En lo que se refiere a la revisión de las Redes existentes, por parte de Bomberos, se informa que durante el año se ha solicitado a esta institución una visita inspectiva, no obstante a la fecha no ha habido respuesta, por lo que, en conjunto con el Jefe de Destacamento de Gendarmería, se ha coordinado una reunión con Bomberos y Carabineros para el 25 de noviembre del presente año.

- Frente a la recomendación de Revisar periódicamente las instalaciones de gas y electricidad por un técnico autorizado SEC, se realizará solicitud a Unidad de infraestructura para obtener documentación de certificación de servicios básicos. En lo que se refiere a estado de calefón, artefactos de cocina, equipos de prevención en cocina etc, se cuenta con equipo de mantención que revisa constantemente estos equipos además de que se cuenta con contrato con empresa externa para mantención de calefón.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda registro digital y completo de las gestiones realizadas y firmadas por los intervinientes en relación al proceso de aplicación de sanciones. (Entre ellos principalmente declaración del adolescente).
- Intervención de abogado en los procesos de aplicación de sanciones. (Actualmente no hay abogado, por lo que no se cumple)
- Proceso de seguimiento y abordaje del nudo crítico de conflicto. Creación de comités para tal efecto.

Respuesta:

1. Los comités de disciplina se encuentran digitalizados y firmados por todos los intervinientes: joven, jefa de turno o coordinador, profesional, educador/a y jefa técnica. Cabe señalar que cada comité de disciplina se realiza al menos con 4 participantes cada vez. Lo resuelto por el comité de disciplina es informado por abogada a la/el joven y se le señala también la sanción y la posibilidad de apelar. Si la/el joven se encuentra de acuerdo, firma el documento o por el contrario **pueden** efectuar su apelación. Se encuentra incluida la declaración del/la adolescente en cada comité de disciplina a partir del 18-02-213. Esto fue instruido por Directora del Centro a través de Memorándum Interno N°51-A de fecha 18-02-2013.
2. Profesional abogada es quien lleva a cabo la investigación del comité de disciplina e informa a las/los adolescentes respecto de lo resuelto por dicho comité. Esto se realiza de esta forma a partir del 18-06-2013 fecha en la que ingresa profesional abogada a desarrollar funciones a este Centro.
3. Durante la investigación llevada a cabo por la comisión disciplinaria, se aborda el nudo crítico del conflicto. El objetivo es efectuar un análisis de lo que origino la falta cometida.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Ninguna de las recomendaciones sugeridas en la visita precedente se han materializado.
- Se estandarizan rutinas informales para la gestión de los temas de salud, en general.

RECOMENDACIONES:

- Es indispensable realizar las gestiones para la autorización sanitaria de la enfermería.
- Es indispensable obtener cobertura de salud mental, vía psiquiatra, en el recinto.

- Es indispensable disponer de un protocolo de evaluación diagnóstica inicial en salud mental y física desarrollada por los profesionales respetivos (médico y psiquiatra); un procedimiento igualmente estandarizado de seguimiento (especialmente de salud mental); protocolo referido a episodios de crisis, atención odontológica, etc.

Respuesta:

- En el mes de junio del 2013 se recepcionó desde DJJ SENAME "Lineamientos técnicos para el funcionamiento de las unidades de salud de los Centros", lo que permite avanzar en el ámbito técnico, específicamente el funcionamiento, hacia la autorización sanitaria, no obstante, la infraestructura actual debe ser modificada para la obtención de la autorización sanitaria. Por lo que se solicitara evaluación a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional. Se adjunta memorándum Nº 267 a Jefa de Unidad de Infraestructura en que se solicita evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción.

- El Centro no cuenta con Psiquiatra dado que en virtud de los recursos disponibles se priorizó por contratar un médico de medicina general, puesto que en su mayoría la demanda de los jóvenes se refiere a trastornos del sueño, cuadros de angustia, ansiedad etc, los que en un primer momento son evaluados por el médico y luego derivados a atención psiquiátrica si así lo determina el facultativo. Cabe mencionar, que la mayoría de jóvenes que requiere atención psiquiátrica son aquellos que presentan consumo problemático de drogas y son atendidos por el programa de tratamiento de drogas.
  No obstante lo anterior, se mantiene medida interna del Centro para contar con la atención de un psiquiatra, que atienda a domicilio cuando un/a joven lo requiera. A la fecha no se ha ocupado este servicio, ya que las atenciones psiquiátricas para jóvenes son canalizadas a través de psiquiatra de AGORA Santiago.

- A partir del 01 de febrero de 2013, se mantiene aplicación al 100% de los y las jóvenes del diagnóstico inicial de salud mental. Una copia de este diagnóstico permanece en carpeta individual y otra copia en carpeta de enfermería.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
La ausencia de venusterio se mantiene.

RECOMENDACIONES:
Implementación de venusterio

Es indispensable que el Ministerio de Educación supervise las distintas áreas que significa el proceso educativo.

Respuesta:

- El venusterio se ha solicitado todos los años en los requerimientos de infraestructura a los Departamentos que corresponden, no obstante dado que existen otras prioridades y los recursos son escasos, no ha sido posible dar respuesta positiva a esta necesidad. Se mantendrá la solicitud del requerimiento mediante memorándum Nº 267 a Jefa de Unidad de Infraestructura en que se solicita evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción.

Se realizaran las gestiones con el Director del colegio a fin de transmitir la recomendación de la comisión en cuanto a la supervisión del MINEDUC.

Se realiza solicitud a Director de Colegio mediante Memorandum Nº 266.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:
Organizarse para llevar a cabo el proyecto de remodelación de la cocina, ya que sólo les falta la mano de obra.

Respuesta:

- Se incluirá en los requerimientos a la Unidad de infraestructura, se evalué la contratación de mano de obra para gestionar la remodelación de la Unidad de Alimentación. Se adjunta memorándum Nº 267 a Jefa de Unidad de Infraestructura en que se solicita evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

La infraestructura sigue siendo una debilidad, ya que no cuentan con espacios suficientes para la atención de los/las jóvenes.

RECOMENDACIONES:

Mejoramiento de la infraestructura del programa AGORA, que se puedan facilitar más espacios de atención que cuenten con la privacidad necesaria

Respuesta:

Dada la cantidad de requerimientos de infraestructura para el Centro, se ha acordado con proyecto AGORA el uso de otros espacios en la medida de que se dispongan, coordinándolos previamente para ello.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR;

La ausencia de Venusterio

RECOMENDACIONES:
Reparación del lugar para la recepción de las visitas. Techumbre dañada y se moja el gimnasio.

Respuesta:

- En cuanto a la reparación del gimnasio y construcción del venusterio a comienzos de año se realizo solicitud a Unidad de Infraestructura, no obstante no ha habido una respuesta positiva, sin embargo, el requerimiento se mantiene a la espera de que se incorpore al siguiente año. Se adjunta memorándum N° 267 a Jefa de Unidad de Infraestructura en que se solicita evaluación de requerimiento y reunión para diseñar plan de acción.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) Calera de Tango:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se ha señalado en anteriores visitas la debida coordinación que necesita mantener el Centro con CRSC de La Cisterna, y por cierto con las autoridades a nivel regional, para efectos de que se produzca una adecuada distribución de los jóvenes que deben cumplir con su pena de internación en régimen semicerrado.

RECOMENDACIONES:

En materia de infraestructura, el Centro, al ser amplio, tiene un potencial no explotado, pero también surgen reparos por su misma extensión y lejanía.

Se debe analizar las posibilidades que otorga en relación a otros centros.

Para analizar, lo relativo a la concesión de permisos, como herramienta valedera en relación al mérito del caso, y no que aquella posibilidad se transforme en un mecanismo para resolver problemas de sobrepoblación en determinadas casas.

Respuesta:

En relación a lo anterior, se evalúa regularmente el tema de la alta dotación existente y la gran cantidad de jóvenes derivados a cumplir la sanción en el Centro, en reuniones con Coordinadora UJJ, Supervisora Regional y el Equipo Directivo del Centro, espacio en el cual se ha visualizado como una estrategia el generar regularmente reuniones técnicas de equipos de casas para análisis de casos y evaluar eventuales traslados.

Además de lo anterior, se informó directamente al Arquitecto de la Dirección Nacional, Claudio Segovia, a través de un correo electrónico el día 18 de Octubre (en virtud de una planificación que se está realizando a nivel Central), la necesidad de construir o habilitar una nueva casa para el Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El personal del Centro no ha recibido formación especializada en temáticas infanto-juvenil durante el primer semestre de 2013

RECOMENDACIONES:

Se sugiere que el CRSC implemente capacitaciones y/o talleres en temáticas relacionadas con criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, y de manejo de crisis.

Respuesta:

Se implementó y desarrolló los días 3 y 4 de Julio, en el Instituto Carlos Casanueva, un "Curso de trabajo en Equipo" destinado a Educadores, Coordinadores y Jefaturas para adquirir competencias y habilidades que aparte de favorecer a los adultos, favorezcan a los jóvenes atendidos. Se implementó también un "Curso de Intervención en Crisis" entregado por profesionales de Programa Agora, dirigido a algunos Educadores, Coordinadores, Equipo Piscosocial y Directivo, tendiente a comenzar un proceso de formación más especializado que permita prevenir e intervenir de manera más adecuada en situaciones de crisis, realizándose gestiones para que el 100 % de los Educadores y Coordinadores puedan participar de este Curso.

Se agrega también a lo anterior que, el día 21 de Octubre, 12 funcionarios del Centro (incluyendo PIC, PRC, Coordinadores y Educadores) participaron de una capacitación en el Hospital Psiquiátrico José Horwitz relacionada con salud mental, intervención en crisis y estrategias de abordaje, todos los cuales serán certificados.

Además de lo anterior, se destaca que a nivel interno se han organizado jornadas de trabajo y capacitación sobre temas contingentes. En lo particular Jornadas de trabajo relacionadas con la figura del " Tutor " que se pretende trabajar con los educadores y con el " Trabajo en redes " con el objeto de rediseñar a propósito de una reestructuración interna que está teniendo el Equipo. Se cumple, en relación a Jornadas de Trabajo, relativas a " Tutorías " realizada en el mes de Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año con los Equipos completos de las casas. Además de lo anterior, se realizó una Jornada de " Trabajo de redes " realizada el día 29 de Abril del presente año, siendo importante señalar que se realizó una segunda Jornada el día 14 de Mayo del presente año. Además de lo anterior, el Gestor de Redes del Centro participó en el mes de Junio del presente año en un Curso de especialización impartido por una Institución externa al Servicio y relacionado con su ámbito de acción e intervención.

A propósito de temas de capacitación también, se enviará un correo electrónico a Coordinadora UJJ para que pueda gestionar la presencia en el propio Centro del Psiquiatra Martín Castillo para que entregue una capacitación a Educadores, Coordinadores y Equipo Psicosocial relacionada con el tema de drogas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se considera un elemento de riesgo que jóvenes manejen encendedores al interior de los dormitorios, ya que se observan zonas quemadas levemente en algunos dormitorios, las paredes específicamente, lo que plantea un elemento a abordar en el manejo de los jóvenes como en la consideración de elementos de emergencia en caso de presentarse una situación crítica.

Se debe realizar cambio de los colchones ignífugos de las casas.

RECOMENDACIONES:

Procurar en el encuadre de tratamiento del Centro evitar y/o prohibir el ingreso con encendedores a los dormitorios.

Reparar duchas no habilitadas.
Cambiar colchones
Mejorar acceso a red húmeda
Mejorar Higiene de los dormitorios, baño y cocina mejorar.

Respuesta:

En relación al uso de encendedores, se han fortalecido los señalamiento a los jóvenes acerca de que el ingreso de estos al Centro está prohibido, además del riesgo que implica su uso, todo lo cual se cautela además a través de la supervisión de los propios Educadores, Coordinadores nocturnos y Equipo Directivo.

En este plano, cabe señalar, que durante este periodo el Director del Centro sostuvo 3 reuniones con todos los jóvenes presentes en cada una de las casas, espacio en el cual recalcó la prohibición del ingreso de ciertos elementos (encendedores, celulares y cualquier tipo de armas entre otros); además se han activado con mayor regularidad las supervisiones y revisión de pertenencias en turnos nocturnos.

Se informa además, que en la actualidad se encuentran todas las duchas habilitadas y se encuentran en todos los dormitorios colchones ignífugos para brindar mayor protección a los jóvenes en caso de amagos de incendios.

En relación a los aseos, se destaca que diariamente el Coordinador General se apersona en las 3 casas, revisando dentro de otros temas, el aseo y orden existente en estas. Además de lo anterior, el Director también desarrolla esta acción de forma semanal en las casas, a lo que se suma una Supervisión mensual de Equipo Directivo.

Finalmente indicar que para mejorar el estado de las casas, su limpieza y orden, se instaló cerámica en los pisos de todos los dormitorios de las casa 2 y 3.

<u>FACTOR 4: SEGURIDAD</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

En la Casa 3 (2 pisos), la escalera es muy estrecha para cualquier escape.
Cielo fácilmente combustible. Segundo piso se nota en la pared uso de material de fuego, posiblemente encendedor.

Falta de iluminación en sector de Red Húmeda en particular; mala iluminación externa en general.

RECOMENDACIONES:

Mejorar iluminación en todos los pasillos externos.
Instalar iluminación en sectores de red húmeda.
Prohibir terminantemente uso de encendedores de cualquier tipo en habitaciones.
Mejorar cielo de habitación de segundo piso.
Mejorar ingreso de vehículos (es de tierra, con la lluvia se pone pantanoso).

Respuesta:

Cabe señalar, que por las características estructurales de la casa 3, se hace complejo modificar la ubicación y el declive que presenta en la actualidad la escalera, así como también el cielo existente.

A propósito de lo anterior, las estrategias de abordaje apuntan más bien al tema preventivo, entendiendo por esto el educar y formar a los jóvenes en el buen uso de la escalera y, sobre todo, a la prohibición de usar encendedores al interior del Centro y en especial de las casas y dormitorios.

En este plano, es importante señalar que se están realizando coordinaciones con Unidad de Arquitectura para evaluar a nivel central la implementación de una red seca y con organismos pertinentes para certificación de red húmeda. Cabe señalar, en este punto que se realizaron contactos telefónicos durante el mes de agosto y septiembre con encargada operativa - Centralista de la Compañía de Bomberos de Calera De Tango Eva Venegas, quien además de apoyar en gestiones propias del Plan de Emergencia del Centro, coordinará la presencia de integrantes de la Compañía para revisar, diagnosticar, mejorar y certificar el funcionamiento de la red húmeda del Centro.

En relación a la iluminación, se informa que se ha estado realizando una revisión de distintos espacios y dependencias del Centro, tendiente a mejorar la luminosidad de estos, dentro de las cuales se encuentra el gabinete de la red húmeda de la casa 3.

Finalmente, señalar en relación a las dificultades del acceso de vehículos, que nuestro Centro postuló y ganó un Proyecto de mejoramiento de ambientes laborales, lo que permitió cubrir con gravilla todo el sector de estacionamientos y el acceso hacia casa 3.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Nuevamente aparece como problemática recurrente el ingreso de drogas al centro por parte de los jóvenes, y las dificultades que esto conlleva en la convivencia con los pares y personal del centro.

En los comités disciplinarios, y en hechos tipificados como faltas graves, en ciertos casos la sanción es solicitud de audiencia de quebrantamiento al tribunal de ejecución. Situación que debe ser revisada por el equipo a cargo, ya que según describe el Centro, el sentido y objetivo del comité disciplinario "es regular la conducta infractora, y que el joven reflexione de las consecuencias".

RECOMENDACIONES:

Se sugiere reforzar y continuar con las medidas de control al ingreso de los jóvenes al centro.

Revisión de los tipos de sanciones en los comités disciplinarios, particular la "solicitud de quebrantamiento".

Respuesta:

En relación a este punto, cabe señalar que se ha avanzado en concreto, realizando más revisiones periódicas a los jóvenes en turnos nocturnos fundamentalmente por parte de Educadores, Coordinadores y Director.

Además de lo anterior, se informa que los días 27 de agosto y 24 de septiembre se realizaron al interior del Centro 2 "Jornadas de seguridad e intervención en crisis", espacio técnico en el cual se trabajaron en extenso temáticas relativas a la revisión de pertenencias y se ajustó el protocolo al respecto, implementándose con mayor regularidad este procedimiento y abordándose este tema regularmente con los jóvenes, lo que ha tendido a disminuir el ingreso y consumo interno de drogas.

En relación a la solicitud de Audiencias de quebrantamientos, cabe señalar que estas se solicitan solamente cuando las medidas de control interno (por ejemplo suspensión de salida de fines de semana) no han permitido regular y controlar ciertas conductas de los jóvenes, o cuando los incumplimientos en términos de pernoctar, de cumplir con el Plan de intervención o las faltas al reglamento interno son continuas y graves.

Cabe indicar en este punto, que hemos sostenido reuniones con el Magistrado de la Sala especializada de San Bernardo, a quien también le hemos remitido documentación relativa a nuestros procedimientos, protocolos y criterios, no haciéndonos nunca ninguna observación al respecto.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

Realizar la visita en dos turnos, que permitan dar la posibilidad de completar la pauta. Lo que se propone para el segundo semestre es un medio alternativo que sea apto para indagar en los puntos que la pauta somete a supervisión.

La experiencia comparada de visitas a otros centros semicerrados del país, revela que los funcionarios del turno nocturno estaban en condiciones de absolver un conjunto de preguntas, si bien no todas, lo que en este caso no fue posible.

Respuesta:

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Realizar la visita en dos turnos, que permitan dar la posibilidad de completar la pauta. Lo que se propone para el segundo semestre es un medio alternativo que sea apto para indagar en los puntos que la pauta somete a supervisión.

La experiencia comparada de visitas a otros centros semicerrados del país, revela que los funcionarios del turno nocturno estaban en condiciones de absolver un conjunto de preguntas, si bien no todas, lo que en este caso no fue posible.

Si bien existe estas son a nivel básico, por lo cual debiese implementarse un plan de acción, que de cuenta de un catastro de redes.

Respuesta:

Se pretenden retomar coordinaciones con " Fundación Levantemos Chile" que se dieron a fines del año pasado, tendientes a instalar al interior del Centro un "Proyecto de nivelación y apresto escolar". Sin embargo lo anterior, se informa que a partir del mes de Julio se realizó un importante rediseño de la Oferta socioeducativa al interior del Centro, lo que implicó que desde esa fecha todos los días de la semana se realiza alguna actividad referida a la preparación y apresto de los jóvenes para sus inserciones a nivel escolar y laboral. Además de lo anterior, se informa que después del diseño del Plan de Redes, este ya se está implementando con el aporte del nuevo gestor de redes, quien luego de finalizar una etapa diagnóstica, avanzará en el establecimiento concreto de mejores coordinaciones, pero sobre todo del establecimiento de convenios de cooperación con entidades públicas y privadas.

A lo anterior se suma la existencia en la actualidad de un Programa de trabajo de redes a nivel comunitario.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Respuesta:

Se informa que se ha instalado una campana industrial adquirida para cocina y horno de servicio de alimentación y que se realiza una mantención periódica de los equipos instalados.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Hay una alta rotación de los profesionales Senda
El Semi-cerrado cuenta sólo con una profesional psicóloga para poder realizar la totalidad de actividades de la derivación asistida
Dejaron de contar con supervisiones clínicas que les aportaban mucho en los análisis de casos y coordinación entre equipos.
No han tenido capacitaciones en temas específicos de salud mental desde el año 2009

RECOMENDACIONES:

Aumentar los cupos de profesionales psicólogos para las labores de derivación asistida (Esto está actualmente el curso)

Mejorar, mediante la realización de un plan general, el consumo de drogas al interior del centro
Proporcionar capacitaciones especializadas

Respuesta:

Cabe señalar, que desde el día 1 de Octubre se integró a trabajar a nuestro Centro una profesional de intervención clínica, quien trabajará en temas que dicen relación con diagnóstico, acompañamiento y derivación de jóvenes que requieren tratamiento en drogas, además de otras funciones relacionadas con implementación de talleres con jóvenes y familia.

Además de lo anterior, se informa que nuestro Centro, si bien no cuenta en la actualidad con las supervisiones clínicas que desarrollaban profesionales de la Dirección Nacional del Servicio, forma parte en la actualidad de un conjunto de Programas que serán beneficiados con Asesorías clínicas por parte de un Equipo interdisciplinario de profesionales, que aportarán en distintos lineamientos técnicos, capacitación y formación del Equipo de trabajo del Centro en el ámbito de la salud mental en general y del consumo abusivo de drogas en particular.

Al respecto, cabe señalar que se han sostenido ya 2 espacios de capacitación con varios integrantes del Equipo, el último de los cuales se realizó el día 21 de octubre en dependencias del Hospital psiquiátrico que implicará certificación de todos los participantes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
La inexistencia de un recurso interno o externo que pueda orientar a los jóvenes en materia de ejecución de sanciones.

RECOMENDACIONES:

Se mantiene como recomendación la coordinación con la defensoría penal pública para una visita periódica mensual, lo que resulta de relevancia por cuanto la Ley N° 20.084 da posibilidades en materia de ejecución de sanciones a los adolescentes condenados.

Respuesta:

El día 8 de Octubre, se sostuvo al interior del Centro una reunión con el Defensor Penal Publico especializado Rodrigo Catrifil y la Trabajadora social Paola Troncoso, espacio en el cual se abordaron diversas temáticas relacionadas con los procesos de intervención de los jóvenes y, el rol de la Defensoría en términos de la necesidad de contar con una asesoría a los jóvenes al respecto.

Al respecto desde Defensoría evaluarán estas necesidades y generarán un Programa de trabajo al respecto.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Cabe destacar, que desde el punto de vista técnico hay 2 temas relevantes de señalar:

.- La implementación progresiva del Programa de Tutorías. Que refiere al empoderamiento técnico que deben tener los ETD en los temas técnicos y, específicamente en el manejo de los PII de cada joven.

.- El rediseño del trabajo técnico del Centro, que implicó la creación de 3 unidades de trabajo (unidad de manejo de casos, unidad de funcionamiento interno y unidad de redes sociales), lo que se espera fortaleza y profundice los proceso de intervención que vivencian los jóvenes al interior del Centro.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) LA CISTERNA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Sigue existiendo un alto número camas una tras otra. Se colocaron algunos veladores (muy pocos en relación al número de camas), lo que se traduce en que los dormitorios casi a plena capacidad (no se pueden agregar más camas). Existen algunos dormitorios en los que se colocaron camarotes para aumentar la capacidad de los mismos.
El encargado comenta a la comisión que si todos los jóvenes llegasen de una sola vez al centro, este no sería capaz de albergarlos.
Casa 1: 11 Camas, no veladores
Casa 2: 22 Camas (2 camarotes en uno de los tres dormitorios) 1 velador
Casa 3: 22 Camas (2 camarotes en uno de los tres dormitorios) 5 veladores,

No se cuenta con información del artículo 29

La lentitud en la implementación del container como sala de taller y la habilitación del dormitorio.

RECOMENDACIONES:

Se estima necesaria con suma urgencia la implementación de una nueva casa-dormitorio, a fin de disminuir el hacinamiento. Lo anterior, tras la habilitación de un container cómo taller a fin de liberar el espacio que ocupa este último e implementarlo cómo espacio de capacitación. (se informó está próxima su implementación).
De contar con mayor espacio, que cada cama cuente con un velador de manera de lograr mayor separación de cada cama en cada uno de los dormitorios y así mejorar la calidad del espacio para los jóvenes.
Se evalúe los criterios de segregación, especialmente en relación a la edad ya que según información proporcionada compartirían dormitorios adultos con jóvenes adolescente, lo que vulneraría el principio de separación.

Respuesta:

Mediante Memorándum N° 1060 del 30 de mayo de 2013, el Departamento de Administración y Finanzas certifica de disponibilidad presupuestaria con el fin de adquirir de manera centralizada 25 literas para implementar nuevo dormitorio en CSC La Cisterna. A la fecha, se han recepcionado satisfactoriamente las referidas literas, colchones ignífugos y ropa de cama. Se hace presente a la Comisión que el nuevo espacio taller está en fase de implementación ello en consideración de contar con mobiliario necesario

y equipamiento requerido. Por su parte, señalar que este centro tiene una baja temporal de jóvenes atendidos (47). Por lo cual, la apertura de nuevo dormitorio se proyecta cuando los aspectos señalados precedentemente hayan sido abordados, es decir contar con mobiliario para implementar nueva sala taller; ciertamente de su materialización posibilitará una redistribución de camas.

Con relación a los criterios de segregación por edad, se hace presente a la Comisión que desde el año 2009 el Semicerrado La Cisterna atiende rigurosamente, solo jóvenes mayores de edad, por cuanto, damos fiel cumplimiento al principio de separación.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Al igual que en visita anterior de la comisión, se reitera la situación de insuficiente número de educadores que cubren el turno de la noche. Por tanto, el centro no ha adoptado medidas concretas para mejorar esta situación.
El problema de la falta de personal, formación o idoneidad del personal es integral. Falta programación estratégica de qué se quiere hacer y, en consecuencia, a quién se necesita, etc. El desarrollo de sus actividades (y, por ello, el objetivo de la formación y definición de perfiles) es artesanal, lo que se debe modificar (y ha empeorado).

RECOMENDACIONES:

Se sugiere al centro hacer un diagnóstico de las necesidades de capacitaciones de sus funcionarios, y planificar jornadas de capacitación orientadas al trabajo especializado con adolescentes.

Es de suma importancia que el centro adopte medidas reales y a corto plazo, respecto a incrementar la dotación de personal en el turno de noche, a fin de no recargar a los educadores, y evitar desatender una de las casas.

Respuesta:

Se informa a la CISC que a partir del mes de julio del presente, se gestiona con manipuladoras de alimentos la extensión de su horario laboral, ello a fin de cubrir labores de cocina hasta las 23:00, de esta forma se ha liberando a educadores de trato directo de tarea de entrega de alimentos. Lo anterior ha generado un impacto positivo, toda vez que se ha mejorado la calidad de la entrega del servicio y a su vez, se ha posibilitado correcciones en las estrategias de control y acompañamiento de parte de los educadores a los jóvenes presentes en el centro.

Respecto a la dotación de personal de educadores nocturnos, se informa a la CISC que por medio de gestiones desarrolladas a nivel regional y nacional, en julio del presente año se han incorporado 2 nuevos cargos de educadores nocturnos a la dotación de funcionarios del centro, uno ya se encuentra cubierto y el otro se encuentra en proceso de selección mediante concurso público.

A fin de abordar la constante necesidad de capacitación y en consideración a las necesidades de especialización coherente con las características particulares de nuestros sujetos de atención, se han dispuesto las siguientes medidas: 1.-Enero de 2013, se realizó primer levantamiento de necesidades de capacitación con equipos de educadores diurnos y nocturnos.

- Enero 22 de 2013 se realiza capacitación interna sobre el uso de fármacos, en relación al consumo de drogas, para tener un mejor manejo de posibles intoxicaciones.
- Junio 2013, se encuentra en proceso de diseño propuesta de capacitación en el área de salud mental, específicamente de la temática de consumo de drogas.
- Julio 26, se hace entrega de encuesta con levantamiento de necesidades de capacitación en el área de salud mental.

- Agosto 26, Equipo de salud mental entrega los resultados de encuesta de necesidades.
- Agosto 27, se entregan resultados de encuestas a equipo Senda con quienes se coordinará la ejecución metodológica de la capacitación y se propondrá fecha de capacitación.
- Octubre 15, se realizó primera capacitación ejecutada por profesionales de comunidad terapéutica Orión: "Consumo Problemático de Drogas: causas asociadas y relevancia del vínculo en la intervención".
- Se programará una segunda etapa de capacitación para diciembre 2013.

En cuanto a la falta de programación estratégica en formación o idoneidad del personal, desde Junio a la fecha, la jefatura técnica del centro ha favorecido la instalación en reunión técnica semanal, de procesos sistemáticos y estructurados de auto capacitación, en virtud de ello, los diferentes equipos técnicos del centro han ejecutado una jornada mensual de reflexión y análisis relativa a las siguientes temáticas:
-Rutina y funcionamiento interno del centro.
-Proceso de intervención y manejo de caso.
-Comité de disciplina.
-Beneficio de permiso de salida.
-Orientaciones técnicas: Enfoques de intervención y variable delito.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Dormitorios sin calefacción.
Faltan colchones ignífugos y almohadas deterioradas.
Falta de equipamiento para recreación en sala multiuso.
Material arrumado en espacio de calderas, escombros en patio contiguo a gimnasio.
Gimnasio en malas condiciones, techo totalmente deteriorado.
Sistema eléctrico deteriorado.
Talleres no cuentan con equipamiento adecuado.

RECOMENDACIONES:

Disponer de sistema de calefacción FUNCIONANDO en los dormitorios,
Disponer de colchones ignífugos en todas las camas.
Compra de más equipamiento para uso del tiempo libre.
Disponer de bodegas para el almacenaje de material sin uso, limpiar escombros en patio.
Reparar Gimnasio, principalmente el techo.
Repara sistema eléctrico.
Mejorar equipamiento de taller.

Respuesta:

Se informa a la Comisión que nuestro centro presentó al nivel central de nuestro Servicio un proyecto: Mejorando Mi Centro, el cual fue aprobado el 04 de abril del presente, cuya ejecución posibilitó la reparación de la techumbre de gimnasio del centro, además se ejecutaron recursos del Plan joven donde se dispucieron recursos para reforzar de oferta programática de talleres internos, así como también, se ha reforzado la realización de actividades deportivas tanto internas como externas, ello, mediado por el cumplimiento del plan de compras 2013 y los planes de intervención individual de cada joven. Para conocimiento de la comisión, se adquirió material deportivo como camisetas, balones de futbol, básquetbol, mallas para arcos, torres para básquetbol, balones medicinales, colchonetas, entre otros. Lo anterior, posibilita mantener actividad deportiva interna, a menos dos veces por semana, y una actividad deportiva (nocturna externa) al mes.

Indicar a la comisión, que cada casa habitación cuenta con una estufa a gas de tres quemadores, esta estufa permite calefaccionar alternadamente los dos dormitorios hasta el horario de acostada. Es importante hacer notar que las camas de los jóvenes cuentan con 5 frazadas y 1 cubrecama cada una, con lo cual, una vez apagadas las estufas los jóvenes no informan problemas de frío. Sin desmedro de lo anterior, se ha solicitado al

Departamento de administración y finanzas los recursos para la adquisición de 3 estufas más.

Se hace presente a la CISC que la totalidad de colchones dispuestos para la utilización de los jóvenes tienen la condición de ignífugos. Así mismo, se dispone de 30 colchones nuevos en bodega.

Por su parte, señalamos a la comisión que la mantención del tablero eléctrico del centro se encuentra en proceso de elaboración de las bases de licitación, donde se estima plazo del 15 de diciembre de 2013 para la ejecución de la obra. Una vez realizada esta mantención se establecerá un plan gradual de mejoras del sistema de iluminación del centro.

Se hace presente a la comisión que el material arrumbado y escombros referidos obedecen a la ejecución de labores de construcción y limpieza del centro, por cuanto, se han dispuesto el retiro de escombros y acopios de material arrumbado.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se dispuso en cada módulo una pieza para menos usuarios la que se comunica con dormitorios. Sin embargo esta puerta está con cerrojo y es uno de los puntos de evacuación.

- Desde el punto de vista de luces de emergencia, se requiere un nuevo programa para regularizar todo el complejo.

- Existen instalaciones de infraestructura inutilizadas por falta de reparación de Gimnasio existente, donde se podrían realizar actividades diurnas, nocturnas y ser un lugar de deportes y recreación efectivos. Sin duda también es parte de la seguridad.

- La inutilización del espacio de circulación central en días lluvia es de malas condiciones; lo mismo ocurre con la solución de aguas lluvias y su evacuación a pozos absorbentes; inundación de circulaciones, patios etc, dificulta recorrer el centro y eso afecta la seguridad.

- La iluminación exterior deficiente.

- Carencia de equipo electrógeno.

- Se evidencia dificultad para el ingreso de vehículos de emergencia y debidamente señalizado.

- Las cajas de protección para la Red húmeda permanecen con llave; ello dificulta hacer pruebas de agua en terreno. En algunas consolas de R.H. el tiempo de espera, en búsqueda de las llaves, supera el tiempo de espera a la emergencia.

- Gabinetes de R. H., sin protección adecuada, problemas en llaves y pitones. Falta extintores en Módulo 3.

- Escasa iluminación, en la totalidad exterior del centro.

- Pasos cubiertos con anegamiento de agua lluvia.

- Carencia de luces de emergencia en zonas de evacuación a patios exteriores.

- Circulaciones de emergencia entre módulos no están expeditas. Dificultad para encontrar llaves y en algunas conexiones se guardan utensilios que dificultan el escape.

- Debe incluirse iluminación en espacios exteriores: patio de estacionamiento interior, zona de talleres, gimnasio etc.

- Malas condiciones de habitabilidad de la caseta de guardia de acceso. Ubicación, construcción, aislación, iluminación al exterior y protección exterior básica.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda usar la red húmeda en forma periódica para habituarse al uso y mantenerla en buen estado.

- Colocar detectores de humo en todos los recintos.

-reparar cubierta de gimnasio y otros recintos, para actividades con lluvia, ya que la gran mayoría de los jóvenes permanecen en sus módulos, con muy poca actividad.

- Utilizar espacios subutilizados. - Estudiar una alternativa para aumentar actividades en días de lluvia.

- Implementar un sistema de timbres de emergencia.

- Se requiere orden y limpieza para dejar expedita las áreas de evacuación.

- Se requiere iluminación de emergencia en cocina y equipos adicionales de emergencia.

- Se recomienda que periódicamente se realice una supervisión a las instalaciones de gas y electricidad por técnico autorizado por SEC. Tableros, luces emergencia, también calefones, equipos de cocina etc.

Respuesta:

- Con relación a las piezas para menos jóvenes que se comunica con dormitorios, que se observa con puertas cerradas con cerrojo siendo vías de evacuación, se informa a la CISC que se han tomados las medidas para cuando los jóvenes ingresen a sus piezas estas puertas sean dejadas sin cerrojo y vías despejadas.
- Las observaciones que tienen relación con toda la iluminación del Centro, podemos informar que actualmente se está en proceso licitación para mantención del tablero central, estos trabajos permitirán una más eficiente distribución de carga y con ello, mejorar luminarias de espacios exteriores e interiores del centro. Señalar además, que se han generado las coordinaciones con unidad de infraestructura de la dirección nacional de nuestro Servicio, para disponer de los recursos necesarios para la compra e instalación de un equipo Electrógeno que reemplazaría a nuestro actual generador eléctrico.
- Se esclarece a la comisión que observación relacionada con el gimnasio, fue abordada ampliamente en factor 3.
- En cuanto a los problemas de infraestructura relacionados con la evacuación de aguas lluvias, informamos a la CISC que en octubre del presente año se tiene contemplados trabajos de reparación dirigidos a recuperar conductos de desagüe y generar nuevas vías de desagüe para pasillo central.
- Lo que tiene relación ingreso de vehículos de emergencia, se ha solicitado a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional se nos asignen los recursos financieros de forma tal de considerarlo en presupuesto del año 2014, a fin de dar solución a dicha observación.
- Con relación a observación relacionada con Red Húmeda, se incorpora en Plan de Emergencia procedimiento de accesibilidad a Red Húmeda y

tenencia de llaves. Se tomaron las medidas necesarias para que llaves amaestradas queden en-: llavero de coordinación y otra copia ha estado permanentemente en llavero de portería. Indicar además que Red Húmeda es probada mensualmente, verificando de buen funcionamiento de pistones, llaves, presión de agua etc.

- Se informa a la comisión que se hizo mantención y recarga de todos los extintores del Centro en el mes de Agosto del 2013, con lo cual todas las dependencias del centro cuentan con sus correspondientes extintores.
- En cuanto a la necesidad de instalar detectores de humo, se informa a la comisión que en 2012 se realizó licitación para los fines observados "licitación 731-72-L111 " **CONSERVACION Y NORMALIZACION EN SEGURIDAD –PREVENCION DE INCENDIOS, SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS EN EL CSC LA CISTERNA**" a la referida licitación no se presentaron oferentes quedando desierta. Dado lo anterior, se insistirá en gestionar la instalación de detectores de humo.
- Respecto de la instalación de timbres de emergencia, se ha dispuesto la adquisición y compra de un sistema de timbre o sirena identificable, que sólo será utilizado en casos de emergencia.
- Finalmente en materia de infraestructura se informa a la CISC que en septiembre del presente año, se realizó mantención certificada a: cocina, , horno, calefón, termos calefactores de agua. Quedando pendiente, como ya hemos señalado la licitación para la mantención del tablero central de electricidad.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

La elaboración de un registro adecuado para canalizar los procedimientos disciplinarios en orden, fecha y contenido, a fin de poder evaluar la naturaleza, magnitud y proporcionalidad de la aplicación de las señaladas medidas.

Respuesta:

En relación a los procedimientos disciplinarios, en CSC La Cisterna se han implementado diversos registros en los que se consigna la información recomendada en este informe, a saber:

- Con antelación a la conformación de la comisión disciplinaria y dependiendo de la falta, se ha determinado la relevancia de establecer acuerdos formales en los que se consigne la conducta concreta y las posibles consecuencias en caso de reiterarse. En este escenario, se realiza abordaje socioeducativo, con la presencia de diversos intervinientes del proceso, el objeto de esta instancia llamada "Encuadre Disciplinario" se relaciona con la relevancia de la asunción de compromisos que vayan en pro de la disminución y/o extinción de la conducta reñida con las normas que el joven ha ejecutado. Esta instancia se consigna en instrumento confeccionado para estos efectos y se anexa a expediente de cada joven.

- Toda vez que se realiza un Comité de disciplina, la información es consignada en un acta (conforme memorándum n° 186 de la Dirección Nacional del Servicio, de fecha 14 de marzo de 2013), en este documento se establecen datos de identificación del joven, antecedentes de salud física y mental, antecedentes sociales, declaración del adolescente, descripción del hecho, resolución de la comisión, notificación de la sanción. Una vez ratificada la resolución documento es anexado a expediente.

- Funcionaria encargada de ingresos consigna información contenida en comités de disciplina en cuaderno especialmente destinado a dichos fines, especificando N° de acta, Fecha de entrega de documento, Fecha de ingreso a SENAINFO, nombre del joven, Fecha de Comité, Fecha del Evento, clasificación de la falta, descripción breve del comité, nombre y firma del responsable de Caso.

- Todo comité de Disciplina, una vez ratificada su resolución es fotocopiado y anexado a archivador administrado por encargada de ingresos.

- Una vez efectuado el comité de disciplina y ratificada su resolución, Encargada de Ingresos incorpora información en Base de Datos SENAINFO, esta gestión se realiza en un plazo máximo de 72 horas. Los antecedentes que se consignan en dicha plataforma son: Fecha del evento, calificación de la falta, descripción del hecho, N° de Acta, fecha de comité de disciplina, tipo de infracción, ratificación del Director del Centro, remisión de envío de informe, firma del joven, revisión de la circunstancia de responsabilidad, gestiones de comprobación del hecho, descripción d ela sanción, intervinientes.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Profesional encargado tiene un horario de trabajo alterno a la presencia de jóvenes en el centro.
- Se observan debilidades en el registro y manejo de la información de cada joven y su utilización como insumo para la construcción de planes de intervención.

RECOMENDACIONES:

- Disponer de atención en salud en horarios más extensos (no solo horario de oficina).
- Aumentar la cantidad de profesionales de intervención clínica.
- Mejorar sistema de registro de diagnosis y tratamiento farmacológico, siendo necesario una mejor incorporación de estos a los planes de intervención.
  Habilitar a quienes intervención directa en detección e intervención básica en salud mental.

Respuesta:

- En relación a la primera observación, es preciso aclarar que funcionaria de enfermería desarrolla funciones en turno rotativo (Diurno-Nocturno), esto ha permitido el desarrollo de acciones tanto de monitoreo, como de gestiones en red, en este sentido, técnico paramédico mantiene coordinaciones constantes con diversos agentes socio-comunitarios de su área de desempeño, lo que facilita la oportunidad y pertinencia de gestión. Es así como nuestra técnico en salud, durante el día tramita horas médicas, gestiona horas con médicos especialistas y cordina redes para beneficios en salud para los jóvenes y durante la jornada nocturna se dedica a la atención de casos y seguimiento de tratamientos médicos.

- Respecto a los registros de intervención en esta área, se dispone de un libro de novedades de enfermería en donde se consignan todos los hallazgos asociados al monitoreo y coordinaciones referidas a temáticas relativas a la salud de los jóvenes del centro. Asimismo, a fin de cautelar que la información que sea calificada de mayor urgencia esté en conocimiento de todo el equipo, funcionaria remite correos electrónicos reportando de manera extensa los elementos que sean determinantes para una mejor gestión en esta línea. Así mismo, se deja constancia en libro de coordinación sobre tratamiento medicamentoso y toma de conocimiento. Cabe destacar, que el rol del manejo de medicamentos está radicado en funcionaria Encargada de Enfermería, sin perjuicio de ello en su ausencia quien asume dichas funciones es la coordinación del centro. Finalmente, se informa a la comisión que ha

noviembre del presente año se incorporará a nuestro Manual Operativo el procedimiento y flujo de información de los tratamientos farmacológicos.

- En lo relativo a la sugerencia de aumentar cantidad de Profesionales de Intervención Clínica, se destaca que la dotación de profesionales en esta línea está determinada por la asignación de cargos desde el nivel central. Sin embargo, con la finalidad de incrementar la cobertura de abordaje en esta esfera, se ha conformado un Equipo de Salud Mental que está compuesto por Profesional de Intervención Clínica, dos Educadores de Trato Directo y Encargada de Enfermería. El procedimiento en este ámbito de intervención, contempla las siguientes acciones: Entrevista inicial derivada desde Profesional Responsable de Caso (en esta instancia se determina la necesidad de atención en redes del convenio SENAME-SENDA), participación en Taller Juvenil, Hipoterapia, atención individual, derivación a consultorio, COSAM u otros. El informe de diagnóstico preliminar determinará las acciones a seguir, considerando los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Individual según las particularidades de cada caso.

- Por otro lado, en atención a la necesidad de capacitación constante y específicamente atendiendo que el consumo de drogas representa una de las problemáticas de mayor frecuencia en nuestros jóvenes, durante el mes de julio del año en curso se realizó un levantamiento de necesidades en esta esfera, esta información fue remitida a SENDA a fin de propiciar espacios de capacitación. En virtud de ello, el día 15 de octubre del año en curso, se realiza un primer encuentro con Comunidad Terapéutica Ambulatoria Orión en donde participa gran parte de los profesionales de trato directo de nuestro centro, en esa instancia se abordan aspectos básicos relacionados con el consumo de drogas y su diagnóstico.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Todo lo dicho en las observaciones sobre la visita precedente.
La información sobre inscritos en exámenes libres o no están inscritos en ningún programa ha sido solicitada en varias oportunidades sin que se haya siquiera acusado recibo de los requerimientos. Se solicita requerirla desde la SEREMI.

RECOMENDACIONES:

1. La falta de habilitación de espacios adecuados destinados al desarrollo de actividades deportivas, existiendo disponibilidad física de sobra para su emplazamiento.

2. El que no se desarrolla en forma efectiva la coordinación y seguimiento de las actividades al exterior del recinto, tareas que deben formar parte del trabajo de los profesionales del centro y estar orientada y dirigida a partir de las necesidades que arrojen los planes individuales.
3. Deben desarrollarse actividades orientadas a ampliar el trabajo con familias (participan muy pocas); y
4. El que se espera una mayor formalización de las actividades de taller que son ofrecidas por el centro, definiéndose sus contenidos y régimen de participación de los internos conforma al modelo de intervención y su enlace con los planes individuales de intervención.
5. El que falta trabajo y desarrollo de los planes individuales, como también un procedimiento de evaluación de su progresión. Aclarar en los planes el nivel de avance en lo educativo y su coordinación con otros ámbitos de intervención como salud mental y el programa de drogas.
6. Se sugiere además, reordenar los expedientes, separando de manera tajante los procesos anteriores con los procesos actuales, explicitar la continuidad en los

planes de intervención vigentes y actualizados, desarrollar una metodología de seguimiento y revisión del cumplimiento y avances de objetivos del plan de intervención de manera periódica (bimensual o trimestral).

7. Finalmente, ampliar la oferta externa y estructurar rutina en base a actividades fuera del centro.

Respuesta:

1.- Respecto a la recomendación que dice relación con la habilitación de espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, se destaca lo informado en Factor 3 : Nuestro centro presentó al nivel central de nuestro Servicio un proyecto: Mejorando Mi Centro, el cual fue aprobado el 04 de abril del presente, cuya ejecución posibilitó la reparación de la techumbre de gimnasio del centro, además se ejecutaron recursos del Plan joven donde se dispucieron recursos para reforzar de oferta programática de talleres internos, así como también, se ha reforzado la realización de actividades deportivas tanto internas como externas, ello, mediado por el cumplimiento del plan de compras 2013 y los planes de intervención individual de cada joven. Para conocimiento de la comisión, se adquirió material deportivo como camisetas, balones de futbol, básquetbol, mallas para arcos, torres para básquetbol, balones medicinales, colchonetas, entre otros. Lo anterior, posibilita mantener actividad deportiva interna, a menos dos veces por semana, y una actividad deportiva (nocturna externa) al mes.

2.- En el ámbito relativo al monitoreo, coordinación y seguimiento de las actividades al exterior del recinto, se destaca lo siguiente:
-Área redes: Monitoreo semanal de inserciones laborales y /o capacitación de jóvenes que presenten inserción en esta línea, tanto formal como informalmente. Reportes de esta gestión, son remitidos consignando detalles de lo supervisado a todos los interventores directos.
-Área Salud Mental: Realiza seguimiento constante de cada uno de los jóvenes ingresados a tratamiento o que requieran incorporación, se acompaña a los jóvenes a primera entrevista en CT, se entrega información permanente por vía directa, correo electrónico o contacto telefónico respecto de las conductas, inasistencias, consumos al interior del centro; se organiza y retiran medicamentos en programas de tratamientos; participación sistemática en reuniones de la red; elaboración de protocolos de acuerdo; derivación, acompañamiento e intervención en crisis. Todas las actividades descritas son reportadas a la brevedad mediante correo electrónico y en reuniones programadas de traspaso de información y/o análisis de caso.
- Área Educación: Se realizan gestiones de seguimiento de manera permanente, tanto para monitorear la inserción, como para facilitar el acceso y/o nivelación.

Todas las actividades de coordinación, monitoreo y seguimiento de actividades fuera del centro están enfocadas a lograr obtener insumos para el análisis de caso, que permita evaluar de manera sistemática los logros y/o estancamientos en los planes de intervención. En este ámbito, la consistencia está determinada por el sentido que se le otorga a cada inserción, en consecuencia las posteriores acciones de monitoreo, por un lado buscan establecer mecanismos de control y por otro evaluar la necesidad de generar cambios en la dirección del PII.

3.- En lo relativo a la participación de las familias en los procesos de intervención, a partir de Junio del presente año se encuentra en ejecución Ciclo de talleres programado durante segundo semestre 2013, los que se ejecutan cada 15 días, los días martes de 16:00-18:00 hrs destinados a aquellas personas significativas para los jóvenes cuya modalidad de taller y contenido le sea útil y contribuya a su situación, siendo siempre un desafío el desarrollo de estrategias innovadoras para contar con un grupo sistemático de participantes que permita evaluar el impacto. Sin perjuicio de lo anterior, se desarrollan intervenciones individualizadas que van desde entrevistas en el centro hasta visitas en terreno, conforme a las necesidades detectadas en cada caso. En concreto, el promedio de asistencia de terceros significativos a talleres asciende aproximadamente a 10 personas. En relación a la estructura del taller, esta se determina por el equipo del área familia, sesión a sesión, estableciéndose de manera participativa las temáticas a abordar y teniendo en consideración los objetivos consignados en los Planes de Intervención de cada joven, el registro de esta actividad se realiza detallando los elementos más relevantes en reporte que posteriormente se remite vía correo electrónico a todos los profesionales que intervienen directamente con los jóvenes.

Es relevante agregar, que de manera permanente se realizan instancias de encuentro y participación familiar, es así como se organizan a lo menos 3 reuniones de apoderados en el año, asimismo se convoca a la familia a participar en espacios de celebración y encuentro, tales como: Festival de la Voz, Celebración de Fiestas patrias, Celebración del día de la Madre, Navidad.

4.- En lo relativo a la recomendación de formalización de las actividades de taller que son ofrecidas por el centro, se destaca lo siguiente:

Área Educación: La oferta educativa implementada en el CSC La Cisterna se articula en torno al desarrollo de los talleres de refuerzo escolar y actividades complementarias, cuyo objetivo es desarrollar una preparación de los jóvenes en torno a los contenidos a ser evaluados en la modalidad exámenes libres. Estos talleres abordan los contenidos y temáticas establecidas en el curriculum nacional para educación de adultos. Se organizan de acuerdo a un enfoque didáctico de curriculum integrado con un nivel básico y dos niveles de enseñanza media. Para la realización de estos talleres se cuenta con un equipo profesional multidisciplinario de funcionarios del CSC integrado por profesores básicos, de enseñanza media, psicopedagogos y educadores sociales quienes están a cargo de la preparación de material pedagógico. Esta labor además es apoyada con el aporte de estudiantes en prácticas de carreras del área educación (pedagogía, psicopedagogía y educación social) pertenecientes a instituciones académicas como Universidad de Chile, IPCHILE y ENAC. Las sesiones de taller de refuerzo escolar se dictan dos veces por semana en sesiones de 90 minutos c/u. Se desarrollan con diferenciación de niveles de escolaridad, de acuerdo a los cursos que deben aprobar y certificar los jóvenes. Previo a su incorporación a esta actividad los jóvenes son evaluados mediante diagnóstico psicopedagógico que analiza las características cognitivas, estilos de aprendizaje y dificultades que son relevantes en cuento a requerimiento de apoyo.

Como actividades complementarias a los talleres de refuerzo escalar, la oferta educativa del CSC contempla también un espacio de taller de Habilidades Cognitivas que se realiza en dependencias de la Fac. de Ciencias de la U. de Chile a cargo de docentes de dicha institución y un taller de Ciudadanía y Participación donde se desarrollan actividades de reflexión e interés comunitario ligados a los contenidos del curriculum evaluado en los exámenes de nivelación. En relación al logro de objetivos pedagógicas, estos indicadores se visualizan en el porcentaje de jóvenes aprobados en su nivel escolar respecto del total de jóvenes inscritos en esta modalidad, que en caso del año 2012 corresponde al 70%.

Área Familia: Propuesta metodológica se encuentra consignada en "Programa de Intervención con Familia", el cual contempla la evaluación de los adolescentes respecto de sus factores de riesgo y protectores de carácter familiar; el desarrollo de un plan de acción tendiente a la disminución de los efectos negativos y la potenciación de los efectos positivos de los factores de riesgo y protectores, respectivamente; la ejecución de ese plan de acción; y la evaluación del mismo, los elementos enunciados son puestos a disposición de los intervinientes directos mediante reportes sistemáticos, remitidos vía mail y/o compartidos con equipo en reuniones de análisis de caso.

Área Redes: El Equipo de redes en conjunto con el área de terapia del CSC la Cisterna han generado un protocolo de funcionamiento y coordinación con el fin de establecer criterios comunes para el proceso de inclusión de jóvenes al ámbito laboral, dicho protocolo considera no solamente aquello que dice relación con los criterios a considerar para determinar y apoyar a los jóvenes para la búsqueda de un trabajo sino que también considera el seguimiento y supervisión de los avances y logros que cada joven realiza en su ámbito laboral.

Taller Juvenil: Propuesta metodológica que busca generar un espacio psicoterapéutico y psicoeducativo (desde la perspectiva de género), para que los adolescentes vivencien sus conductas tanto de forma teórica como práctica. Con el propósito de que logren desarrollar nuevas estrategias para mejorar la vinculación con sí mismos, sus pares, su grupo familiar y sociedad en general. Las actividades se desarrollan según la necesidad del grupo, se confeccionan semana a semana. Específicamente se espera que los jóvenes tengan la oportunidad de vivenciar emociones específicas, adquiriendo nuevas

herramientas de canalización, diferentes a las que conocen y/o utilizan frecuentemente. Fomentar el dialogo, en base al respeto, y favorecer el espacio a la reflexión desde la realidad de cada uno. Acompañamiento, orientación desde lo psicoeducativo y experiencial, mediando el proceso de conocer nuevas herramientas que le permitan entender y sentir que las emociones son necesarias, y que lo complejo es el cómo se comunican. Generar por medio de actividades lúdicas un aprendizaje significativo para el desarrollo personal de los jóvenes.

Taller de Hipoterapia: En la propuesta se busca mediante la incorporación de jóvenes a este espacio favorecer el desarrollo de habilidades sociales que nos permitan intervenir desde el rol del voluntariado junto a niños y jóvenes afectados por alguna discapacidad física, psíquica, sensorial, generando una terapia intrínseca en los jóvenes del CSC orientada a aportarles herramientas a nivel cognitivo, comunicativo y de desarrollo personal. En lo específico, se espera generar en los jóvenes conciencia social, fomentar a través de la experiencia, que los jóvenes reciban la terapia y sus beneficios, aprender desde la realidad de otros, a como ser un aporte y a mejorar su calidad de vida, mejorar las habilidades comunicativas y de relación, mejorar la capacidad de atención y de concentración, mejorar la tolerancia y la aceptación de otros para mejorar nuestras relaciones, reducir la ansiedad y el estrés, controlar las emociones, trabajar la autoestima y potenciar la confianza en uno mismo, fomentar las habilidades sociales avanzadas, aumentar la autoconciencia corporal, fomentar en los jóvenes la responsabilidad de otro.

Taller Ergoterapéutico nivel 1: Se establece como objetivo general de este taller que los jóvenes logren involucrarse en una Ocupación, en donde adquieran habilidades de destreza manual y habilidades básicas, que les permitan vivenciar el desempeño de una rutina y de un rol de responsabilidad. En lo específico se espera que logren estructurar una rutina diaria y de trabajo, cumpliendo con las normas establecidas en esta. Adquieran, mejoren y/o reeduquen diversas habilidades que les permitan integrarse adecuadamente en los diversos ambientes sociales, familiares, educacionales y/o laborales. Visualicen y pongan en práctica sus capacidades, promoviendo el óptimo desempeño de habilidades cognitivas, sensoriomotrices y/o psicosociales. Búsqueda y desarrollo de nuevos intereses. Incrementen el nivel de responsabilidad permitiendo una mejor y mayor adherencia a las diversas actividades realizadas fuera del CSC La Cisterna, contempladas dentro de su Plan Individual de Intervención.

Taller Ergoterapéutico nivel 2: Enfocado como continuidad del Taller Ergoterapéutico Nivel 1, es decir, los jóvenes que ingresen a este Taller deben haber permanecido un período evaluativo en el anterior, tiempo variable dependiendo de cada caso. Formulado como un taller de apresto de habilidades laborales y sociales de mayor complejidad, en donde se fortalecen las herramientas que les permitan a los jóvenes insertarse en actividades más complejas. Conjuntamente constituye una instancia para la generación de recursos por parte de los jóvenes, donde se intenciona el adquirir destreza y experticia en técnicas manuales complejas para su posterior comercialización.

5.- En relación a la observación que dice relación con la falta trabajo y desarrollo de los planes individuales, como también, el procedimiento de evaluación de su progresión. Es importante destacar, que se ha trabajado con el equipo CSC La Cisterna en el diseño e implementación de estrategias que dice relación con el desarrollo de acciones tendientes a mantener información actualizada respecto de los procesos individuales, esta estrategia contempla:

a). Identificar jóvenes presentes con PII aprobado y tres meses de permanencia desde su ingreso al centro.
b). Focalizar y priorizar elaboración de Informes de estado de avance de aquellos jóvenes que no cuentan con Informe de estado de avance desde enero a la fecha.
c). Elaborar un Informe de avance que incorpore antecedente de todo el proceso.
d). Todas las áreas del centro deben presentar insumos que en su conjunto deriven en el análisis de cada uno de los elementos contenidos en el Plan de Intervención Individual.

En cuanto a la observación relacionada sobre inscritos en exámenes libres, se informa a la comisión que estos datos siempre han estado disponibles con gestora educacional de

nuestro centro, al respecto me permito informar que al presente mes de octubre, 19 jóvenes efectivamente rindieron sus exámenes libres, 10 jóvenes están inscritos para segunda etapa de rendición de exámenes, 7 jóvenes se encuentran en educación formal, otros 4 jóvenes se encuentran actualmente cursando carreras de educación superior y 19 jóvenes presentan educación media completa.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Un aspecto negativo, es que la manipuladora se retira a las 21:00 por lo que la cena es servida por alguno de los educadores de trato directo, sin las medidas higiénicas necesarias como redecilla, guantes, etc.

RECOMENDACIONES:

Modificar el sistema de turnos a fin de que la cena sea entregada por una manipuladora de alimentos.

Colocar de manera visible el horario de entrega de alimentos.

Respuesta:

Respecto a la recomendación que dice relación con el sistema de turnos, se informa que se ha establecido disponibilidad de tiempo para que una manipuladora de alimentos de cada turno se quede diariamente hasta las 23 hrs. a entregar la alimentación. De esta forma, se ha dispuesto a partir de julio del año en curso que sólo las manipuladoras de alimentos sean las responsables de realizar la entrega de alimentación.

En lo relativo a la recomendación de publicación de los horarios de entrega de alimentos, se exhiben en distintas dependencias del centro y de manera visible los horarios de atención de cocina.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

En el centro hay 15 jóvenes en tratamiento, la mayor parte por sanción accesoria, existe poca voluntariedad de los jóvenes.

No hay mucho control para detectar el ingreso de drogas, en ocasiones se hacen revisiones, generalmente durante los fines de semana.

RECOMENDACIONES:

Mejorar la revisión a fin de detectar el ingreso de droga al interior del recinto. Realización de más talleres relacionados con el consumo de drogas y alcohol.

Respuesta:

En relación a este factor, cabe destacar que actualmente 24 jóvenes se encuentran vinculados a Programas de Tratamiento de Drogas, de ellos sólo 4 han sido derivados por indicación de sanción accesoria. En lo que respecta a la forma de acceso a CT, es importante distinguir los siguientes escenarios:

1.- Jóvenes ingresan al centro debiendo continuar con tratamiento iniciado en CRC, CIP, CDP, PLE, PLAE.

2.- Detección de consumo por gestión de Responsables de Caso, en estos caso se realiza derivación a Profesional de Intervención Clínica quien realiza indagación en profundidad, entrevista motivacional y en caso de corresponder derivación a tratamiento, según protocolos establecidos.

3.- En aquellas situaciones que se detecte consumo de sustancias, y que esta no haya sido problematizada por el joven, se despliegan estrategias motivacionales conjuntas a fin de propender el acceso efectivo a tratamiento.

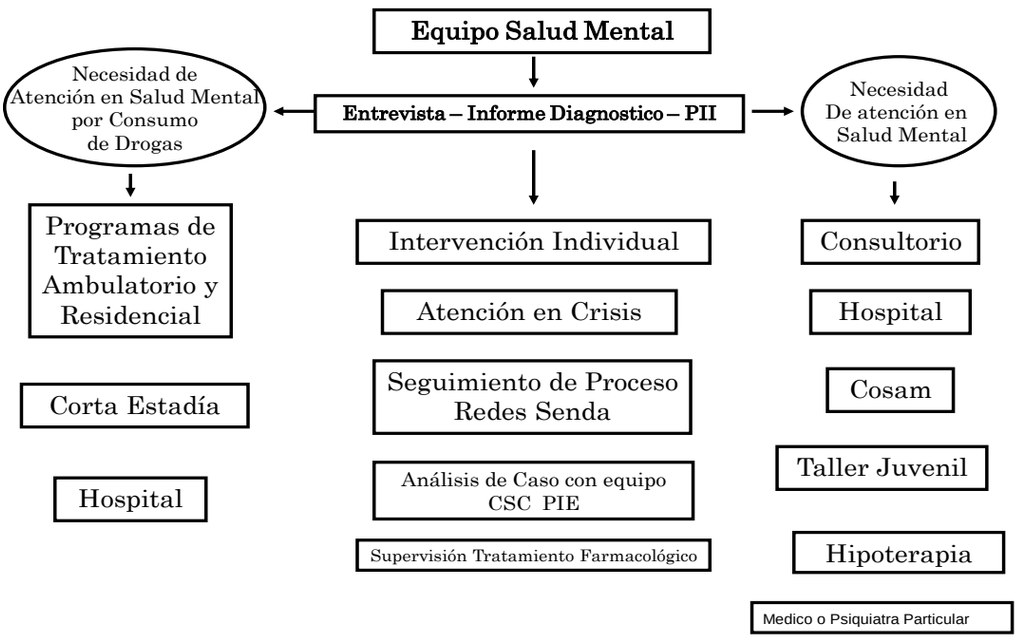

En lo que respecta a los controles para evitar el consumo de drogas al interior del centro, se realizan revisiones sistemáticas a todos los jóvenes del centro, asimismo se monitorean de manera permanente los diversos espacios del centro. Es relevante señalar que tanto en espacios individuales como grupales se aborda la temática referida con los jóvenes, propiciando la reflexión en torno a las consecuencias implicadas en el ingreso de consumo de sustancias al centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Falta implementar un lugar privado para visitas de abogados y un libro registro de las mismas
- Se requiere implementar sala de visita de familiares, para eventuales visitas o reuniones de los menores con sus familias.
- No existe registro de la frecuencia con que los internos mantienen visitas con sus familiares
- La caseta de seguridad (que es ocupada por turnos por el guardia de seguridad) al acceso del recinto se encuentra en malas condiciones. Se trata de una construcción metálica, que en invierno no protege del frío y en verano no impide soportar altas temperaturas. El piso no es acorde a niveles mínimos de confort para la guardia nocturna y diurna del recinto

RECOMENDACIONES:

- Implementar espacios privados de visitas de abogados y familiares, para el caso que los internos lo requieran.
- Implementar registro de la frecuencia con que los internos mantienen visitas con sus familiares y abogados
- Construir una nueva caseta de seguridad acorde a niveles mínimos de confort para la guardia nocturna y diurna del recinto

Respuesta:

En atención a las características del modelo, se estima apropiado como parte del proceso de habilitación, integración y reparación brindar las facilidades para que los jóvenes puedan realizar visitas a sus familiares diariamente, asimismo se propicia la administración de sus tiempos a fin asistir a Defensoría y resolver asuntos judiciales en los espacios destinados por los abogados para tales fines. En virtud de lo señalado, no sería procedente implementar espacios privados de visita. Sin embargo, se hace presente que existe un sistema de registro relativo a toda persona o representante de institución que ingresa al centro.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se informa a la CISC que para el próximo 29 de octubre, se ha organizado una jornada de conversación entre Defensoría, jóvenes y funcionarios del centro. Lo anterior con el objetivo de asesorar jurídicamente a los jóvenes respecto de su cumplimiento de sanción.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO SEMICERRADO (CSC) DE SANTIAGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Espacios limitados, tanto los habilitados como dormitorios, como aquellos para actividades socio-educativas.
De todos modos, llama la atención siempre el número de ingreso tan escaso respeto a la sanción de RSC.

RECOMENDACIONES:
Evaluar criterio de segregación de las niñas por nivel de conflictividad, atendido a que se ha constatado que existiría mala convivencia entre las internas al interior de los dormitorios.

Respuesta:

Respecto de las limitaciones de los espacios, tanto de dormitorios como de los destinados a actividades socio – educativas, es factible señalar lo siguiente:

- Considerando el número promedio de jóvenes ingresadas en el centro, se estima las condiciones de habitabilidad están acordes a las necesidades y características de las jóvenes, dado que en un dormitorio se ubican las jóvenes con hijos, habitación que se adaptado a la permanencia de hijos menores de dos años, según indicación de la propia CISC. En un segundo dormitorio, se ubica a las jóvenes mayores de 18 años, así como en un tercer dormitorio las jóvenes menores de 18 años.
- Con relación a la disponibilidad de espacios para las actividades socioeducativas, se ha intencionado una distinción especial en términos de que las actividades de taller orientadas al reforzamiento, nivelación o apoyo escolar cuenten con un sector habilitado para dicho propósito, de igual manera las actividades socio – educativas y formativas se implementan en espacios adecuados entendiendo que los espacios siguen siendo reducidos, pero suficientes para el número de jóvenes participantes. Por otra parte, para el desarrollo de las actividades de apresto laboral o productivo se ha habilitado un espacio suficientemente amplio en dependencias de Santa Rosa 1189, el cual permite una mejor ejecución de las actividades.

- Respecto a la observación relacionada con el reducido número de jóvenes vigentes, es factible señalar que de igual modo se cuenta con un número importante de jóvenes en situación de incumplimiento (16 durante período enero – septiembre) con las que se realizan gestiones en el territorio con el objetivo de motivar su reingreso, así como otras en condición de quebrantamiento temporal e ingresadas a CIP – CRC (4 durante período enero – septiembre) con las cuales se da continuidad a los PII a través de entrevistas semanales por parte de PEC y/o PIC.
- A la fecha del presente informe, se informa de la permanencia de 6 jóvenes en el centro y dos de ellas con sus hijos menores de 2 años, más una joven con permisos post natal, autorizado por Tribunal competente, y paralelamente 2 jóvenes en CIP – CRC en situación de quebrantamiento temporal.
- En relación a la eventual segregación de las jóvenes acordes a su grado de conflictividad, es dable señalar que en virtud del espacio físico con el que se cuenta no es factible responder de una forma distinta, ante lo cual se ha potenciado el quehacer formativo, en términos de que personal de trato directo y profesionales del centro sean permanentemente instruidos/as a operacionalizar el Código de convivencia del centro, a través de intervenciones individuales (personalizadas) una vez identificadas las jóvenes y sus conductas generadoras de posibles conflictos. De no ser efectivo lo anterior, se apela a los comités de disciplina y la correspondiente sanción de acuerdo a catálogo existente.
  En relación a la afirmación que "se ha constatado que existiría mala convivencia entre las internas al interior de los dormitorios", se debe precisar que durante 2013 sólo ha existido <u>una</u> riña entre dos jóvenes, sin que este hecho haya pasado a mayores.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El centro no ha generado cursos o talleres de formación, que le permita a sus funcionarios desempeñar sus tareas y roles de manera especializada.
En el área laboral y de capacitación, se requiere contar con una oferta que incluya el ámbito de interés de las jóvenes.

Se observa negativamente la nula presencia de profesionales en el turno de noche.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere nuevamente al centro que en atención al bajo número de ingresos y de jóvenes vigentes, es importante optimizar la oferta programática y de actividades contempladas en el Plan de Intervención.

Respuesta:

El plan de trabajo del año 2013, consideró como uno de sus grandes desafíos la capacitación permanente de los funcionarios y las jóvenes, en virtud de lo cual se encuentran en proceso de concreción diversos protocolos con Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades, como por ejemplo ENAC, IP Chile, CRUZ ROJA Chilena, Universidad Central, Proyecto "B" entre otros.

Se cuenta con posibilidades tales como.
- Centro de Estética Profesional Mario Mezza
- Centro de Formación Profesional "Fantasy Nails"
- INFOCAP
- Fundación FEDES

- Fundación Cristo Vive
- Fundación Joven Y Patria
- Instituto El Carmen

Respecto de todas estas instituciones se ha avanzado considerablemente respecto de ampliar la oferta destinada a Mujeres, dado que además se ha coordinado con SENCE la generación de mayores oportunidades.

A modo de aclaración se debe señalar que la búsqueda se focaliza en el ámbito de lo público, dado el centro no cuenta con recursos propios para estos efectos.

Con relación a lo expuesto, se ha potenciado la capacitación de funcionarios en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de Habilidades Parentales, curso ofrecido por la Unidad de Capacitación del Servicio Nacional de Menores, ocasión en la que participan 05 funcionarios/as, quienes luego proceden a replicar o transferir los aprendizajes adquiridos al resto del Equipo.
- Abordaje, suministro y mantención de medicamentos, actividad de la cual participa el total de funcionarios/as del área técnica. Esta Capacitación fue ofertada por COSAM Ñuñoa, con una duración de 4 sesiones y liderada por el profesional Psiquiatra de dicha unidad técnica
- Dos funcionarios se encuentran estudiando la carrera de Trabajo Social y ellos desarrollan la función de trato directo con las jóvenes.
- Durante el mes de octubre (21 de octubre) se efectuó una jornada de capacitación en el tema Asesorías Clínicas, actividad ofertada por el Equipo de Asesorías Clínicas de la Fundación "San Carlos de Maipo" y en la participaron un total de 08 funcionarios/as del centro.
- Taller de capacitación en Género para el 23 de octubre, actividad a la que han sido convocados/as el total de funcionarios/as del centro, tanto del área técnica, como administrativa, esta capacitación está ofertada por la Unidad de Transversalidad Educativa de la División de Educación General del MINEDUC
- Jornada de capacitación en el tema Emprendimiento, a cargo de la fundación Proyecto B.

Respecto de la permanencia de profesionales en turnos nocturnos, entre el personal de trato directo hay algunos profesionales capaces de abordar las distintas temáticas, al igual la disponibilidad de los profesionales sin sistema de turno de acudir o permanecer en caso las situaciones así lo ameriten.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El centro no cuenta con salidas de emergencia en caso de eventos imprevistos.
Falta de implementación de espacios educativos con profesionales especializados.
Falta de espacios para la recreación de las jóvenes.
No se observan espacios diferenciados para la intervención especializada.
Sala de taller muy pequeña.
Ausencia de espacio destinado a enfermería y la ausencia de espacios aptos para actividades de formación, recreativas y educativas.

RECOMENDACIONES:

Reparar 3 wc de baños adolescentes e iluminación de estos espacios.
Habilitar todas las duchas.
Incorporar salida de emergencia alternativa a la vía de ingreso.
Despejar espacios educativos de materiales en desuso.
Habilitar sala de conexión y PC incorporando nuevos equipos.
Incorporar los colchones ignífugo que faltan.

Reparar situación de calefón.

Respuesta:

Con relación a las condiciones de infraestructura, como se ha manifestado en reportes anteriores, resulta altamente complejo subsanarlas en su totalidad, no obstante ello:

- Se han producido entrenamientos constantes de los funcionarios/as, a objeto de responder con efectividad a una situación de emergencia, se han efectuado cuatro simulacros, en uno de ellos se coordinó la participación de bomberos, policía y servicio de salud de la comuna, recepcionando e integrando sugerencias y observaciones brindadas por los especialistas.
- Para responder a la demanda de contar con profesionales a cargo de espacios educativos, se ha integrado la participación de estudiantes en práctica de Psicopedagogía, Trabajo Social y Terapia Ocupacional, quienes además de trabajar con las jóvenes proveen de herramientas específicas a los profesionales del centro.
- Para abordar el tema de la recreación de las jóvenes, se ha apelado a la existencia de los dispositivos y facilidades con los que cuenta la comuna, como por ejemplo la participación desde el mes de octubre de 4 jóvenes en el Polideportivo Ñuñoa, Por otra parte se tiene acceso a la siguiente oferta cultural recreativa:
  - Centro cultural Estación Mapocho
  - Escuela de Teatro de la Universidad de Chile
  - Centro cultural Ñuñoa
  - Biblioteca de Santiago

  También se han utilizado los espacios de:
  - Centro Cultural la Moneda
  - Congreso Nacional
  - GAM
  - Parque Safari de Rancagua
  - Los diversos espacios públicos existentes en la comuna y en la región

- Respecto de la atención en salud, como es sabido, se privilegia que las jóvenes acudan a los servicios de salud de la comuna y para efectos de administrar y mantener los medicamentos, se ha coordinado con profesionales de CIP – CRC Santiago, para efectos de asesoría especializada, así como también se ha diseñado un protocolo de acción relacionado con el tema salud y la confección de un mini vademécum que sirva de soporte para desarrollar un ejercicio responsable al respecto.
- La reparación de baños, es un proceso a cargo de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional, dado que el centro no cuenta con atribuciones para implementar un trabajo de ese nivel. De acuerdo a ello, la resolución del tema estaría en su etapa final y estaría licitado y próximo a iniciarse los trabajos de reparación definitiva.
- La habilitación de una salida de emergencia alternativa, considera además de la puerta de ingreso principal, el portón lateral, frente al espacio destinado a talleres.
- El retiro de materiales en desuso de los distintos espacios ya fue realizado, asimismo se efectúan acciones periódicas en ese sentido, habiendo la instrucción específica a coordinadoras a informar permanentemente respecto de implementos deteriorados o en desuso, a objeto de proceder a su reparación o eventual dada de baja, según proceder administrativo existente.
- La situación de colchones inífugos y del calefonts ha sido subsanada a la fecha.

- Con relación a la instalación de nuevos computadores, corresponde a una decisión centralizada desde la Dirección Nacional, para cuyo efecto se ha formulado la petición formal y se espera respuesta desde informática.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Existe solo una vía de escape a través de caja escala propia de una vivienda.

- La casa dispone de solo una escala al piso superior dificultando el acceso y la evacuación.
- La escala de emergencia es portátil y llega al tercer nivel; y aunque está a la vista, no sería suficiente.
- Sector administrativo usa la misma escala de evacuación del conjunto.
Falta de Red seca
La noche de la visita solo había una persona preparada a cargo de emergencia

RECOMENDACIONES:
- Es necesario diseñar una escalera adicional de evacuación y al sector administrativo o escape vía elementos como toboganes. Lo existente no es suficiente.
- Se recomienda extintor en 2do. nivel.
- Incluir detectores de humo en todos los recintos.
- Implementar un sistema de timbres de emergencia.
- conformar un equipo para emergencia con distintos roles.

- Revisar la Red Húmeda por Bomberos.

- Además, revisar periódicamente, las instalaciones de gas y electricidad por instalador autorizado SEC.
- Red Seca

Respuesta:

En relación a esta observación se ha adquirido una nueva escalera con la especificación técnica de la Unidad de Protección de Riesgos y bomberos, la cual contribuiría a una mayor efectividad en caso de evacuación de jóvenes y funcionarios. Además insistir en lo ya dicho en el punto anterior, se ha intencionado muy claramente la capacitación y ejercitación para la eventualidad de una emergencia.

Para efectos de respuesta, se cuenta con la definición de Brigadas de Incendio, de Evacuación, Reconocimiento y primeros auxilios.

La última revisión de extintores fue efectuada en el mes de julio y se cuenta con disponibilidad de estos dispositivos en todos los sitios definidos, incluido el segundo piso.

Se ha instalado timbre de emergencia.

Respecto de detectores de humo están todos instalados y plenamente operativos, teniéndose la pauta de condiciones de seguridad efectuada en el mes de octubre, según plan de emergencia existente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Falta de orden en los registros de los comités de disciplina.
Ausencia de actas de apelación a los comités disciplinarios.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere mejorar el orden de los registros y de las Actas de comité de disciplina.
Se sugiere hacer seguimiento de las tareas diarias de las internas desarrolladas al exterior del recinto
Se estima pertinente e importante que en el procedimiento de los comités disciplinarios, se integre la versión de los hechos de las jóvenes, velando con esto por su derecho a ser oídas. Dicha sugerencia se realizó en informe anterior de la comisión, pero no hay modificaciones al respecto.

Respuesta:

En relación a las observaciones particulares se puede informar lo siguiente:
- Debido a supervisión técnica realizada por la DRM se realiza un ordenamiento completo de los expedientes de ejecución, lo que incluye la incorporación a cada expediente de las actas correspondientes. Se sugiere mejorar el orden de los registros y de las Actas de comité de disciplina, a través de una observación leve que implicó el levantamiento de un plan de acción.

El detalle de las acciones realizadas son las siguientes:

1)Revisión y clasificación de los expedientes de ejecución por situación judicial del total de ingresadas; 2)Revisión de cada uno de los expedientes de ejecución e identificación de documentación faltante según reglamento y proceso de cumplimiento; 3)Recopilación de documentación solicitada por reglamento y proceso de cumplimiento de PII; 4)Actualización de la totalidad de expedientes de ejecución solicitada por reglamento y proceso de cumplimiento de PII; y 5)Monitoreo de documentación de expedientes de ejecución.

Agregado a lo anterior, PEC lleva un registro al día de los comités de disciplina realizados el cual considera nº de acta, joven, falta y sanción, el cual se encuentra publicado en oficina de atención de casos y Coordinación. Además de lo anterior, Jefatura Técnica realiza revisión mensual de expedientes donde se da especial relevancia a la supervisión de actas de comités de disciplina si corresponde.
Las actas de apelación a sanciones se encuentran en cada expediente de ejecución según corresponda. Cabe señalar, que el número de apelaciones a sanciones durante 2013 es menor al 10%.

En relación a integrar la versión de los hechos de las jóvenes, según instrucción de DINAC se modificó el formato de registro de comités de disciplina el cual contiene un ítem particular para incorporar la versión de la joven respecto de su posible falta.

- Se han extendido los horarios de las actividades a realizar por cada joven al exterior del Centro, es decir, asistencia a PAI, PLA, PLE y actividades recreativas. Además, PEC y Coordinadora general deben monitorear con las familias y/o adulto responsable de cada joven el cumplimiento de sus actividades.

- Respecto de la permanencia de las jóvenes al exterior del centro se procede a establecer las coordinaciones con los distintos programas a los cuales las jóvenes asisten, además se les solicita regresar con registro de asistencia así como con la citación para la próxima oportunidad.

Respecto de la acción escolar, está la figura de un Educador de Trato Directo con Monitoreo mensual, en términos de asistencia y calificaciones.
Con relación a la salida a familia, se efectúa monitoreo telefónico por parte de personal en turno, al igual que en ocasiones se efectúan visitas domiciliarias a cargo de ETD en turno, acciones que quedan registradas en libro de novedades del centro.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se cuenta con profesional del área destinado al centro.
No se realiza evaluación médica integral al ingresar al centro.
No se cuenta con personal especializado en horarios de mayor permanencia de las adolescentes en el centro.
No se observan protocolos de evaluación en salud mental, incorporación de evaluaciones en carpeta ni registro de fármacos fuera de libro de novedades.

RECOMENDACIONES:
Incorporar profesional de área salud.
Realizar evaluaciones médicas integrales al ingreso, en el centro.
Generar turnos para realizar intervenciones clínicas en horarios en las que las adolescentes están en el centro.
Generar los protocolos exigidos y/o socializar estos con todos los funcionarios del centro.

Respuesta:

Pese a no contar con un profesional del área médica, se ha intencionado la inscripción del 100% de las jóvenes en A.P.S. (Atención Primaria de Salud); tanto en CESFAM de la comuna de Ñuñoa, como a nivel local en las comunas de La Florida, San Bernardo Y Maipú. Esto último, en aquellos casos de jóvenes que mantienen inscripción en comuna de procedencia, la gestión se encuentra supeditada a una coordinación permanente con los equipos de salud a nivel territorial, instancias que también es utilizada a su vez como un espacio de transferencia técnica con la finalidad de instalar el modelo semicerrado y sensibilizar a los equipos respecto del perfil de nuestros usuarios/as.

Al 100% de jóvenes se gestiona EMPA o Ficha CLAP, dependiendo de la edad. Instancia que posibilita la derivación a matrona, dental, psicólogo u otro de acuerdo a evaluación. Respecto del verificador de estas acciones, se deja copia de la citación de la joven a las distintas instancias de tratamiento en los expedientes de cada joven, sin embargo – a pesar de solicitud formulada – la respuesta obtenida desde el CESFAM señala que *"…de acuerdo a la ley 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación a las acciones vinculadas a la atención en salud, y con la finalidad de salvaguardar la privacidad de los usuarios, las solicitudes deben especificarse a las especificaciones de la ley"* , y en ese sentido el mecanismo de socialización de estas gestiones se informa a coordinación quienes publican y se hacen cargo de que las jóvenes acudan a las consultas programadas, además transferir a los integrantes del equipo técnico el resultado de las acciones implementadas.

En relación a las jóvenes madres, se incorporan al programa de salud mujer, donde se consignan las prestaciones y las horas médicas correspondientes. Igual mecanismo opera respecto de los hijos de las jóvenes, mediante su carnet de control sano.

En términos de gestión se privilegia la red pública de salud. No obstante también se efectúan gestiones en el área privada con Universidades (Universidad Central, del Desarrollo y Mayor) e Instituto de la Ceguera.

Con la finalidad de capacitar al equipo técnico del Centro, se han incorporado a instancias técnicas profesionales psiquiatra, equipos clínicos, pasantías. Estrategias que posibilitan retroalimentar al equipo y mejorar la intervención directa con las jóvenes.

En torno a extender el horario de atención de PIC, ésta no se ha regularizado, pero de ser requerido de atiende a la demanda con pertinencia y oportunidad.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El mal estado del trabajo de intervención se mantiene en idénticas condiciones.

RECOMENDACIONES:

Replantear los planes de intervención con un trabajo más intenso en el exterior y con redes externas.

Incorporar a las familias o referentes cercanos en los procesos de intervención.

Actividades deben estar acorde con el diagnóstico expuesto en planes de intervención.

Manejar información más precisa y detallada respecto de avances en procesos educativos y de formación de las adolescentes.

Respuesta:

Durante este año se ha dado énfasis en poder revisar en profundidad los procesos técnicos que aporten a mejorar la gestión, en virtud del buen cumplimiento de los objetivos de los planes de intervención y manejo de los casos.

Con relación a los dispositivos técnicos utilizados para la evaluación de los procesos individuales, se efectúan las siguientes acciones:

a) Diagnostico situación general, con el fin de establecer objetivos acorde a las necesidades de la joven
b) Evaluación semanal de micro – logros establecidos ya acordados con la participación de ETD Tutor, PEC y Joven, en perspectiva de que la joven internalice y recuerde los objetivos establecidos en su PII.
c) Revisión quincenal de la situación del proceso de cada joven en Reuniones Técnicas, en base a una pauta generada y a cargo de PEC. Esto con el fin de ir evaluando proceso y re formulando objetivos de trabajo.
d) Análisis de caso Trimestral
e) Emisión de Estados de Avance a tribunal control de ejecución, posterior a los análisis de caso
f) Intervención a nivel familiar
g) Coordinación territorial con los distintos dispositivos que favorecen el cumplimiento del PII, especialmente dispositivos de droga y educación.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Un aspecto negativo, en cuanto al horario de entrega de alimentos, ya que la diferencia entre la once y la cena es de sólo una hora.

RECOMENDACIONES:

Modificar la entrega de la cena, a fin de que ésta se entregue más tarde, y no a las 19:00 como indica el registro de horario. Ya que no coincide con el horario de llegada de las jóvenes.

Respuesta:

Con relación a este tema, se establece que el horario de la cena será a las 21 horas.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
No obstante efectuar revisiones igualmente se produce ingreso de drogas al recinto. Sólo una joven se encuentra en tratamiento y por sanción accesoria.

RECOMENDACIONES:
Mejorar la revisión a fin de detectar el ingreso de droga al interior del recinto. Realización de más talleres relacionados con el consumo de drogas y alcohol.

Respuesta:

Cabe señalar respecto de este tema, que es una acción constante del personal a cargo de la revisión el asegurarse del no ingreso de elementos prohibidos, drogas incluidas, obteniéndose como resultado una sustancial disminución de dichos ingresos. Asimismo, y con el conocimiento de las jóvenes se produce una exhaustiva revisión de las dependencias ocupadas por las jóvenes. A la fecha de elaboración del presente informe, de las 6 jóvenes presentes, 4 se encuentran derivadas y en proceso de tratamiento a PAI (COSAM Ñuñoa, Ágora La Florida y Ágora Peñalolén).

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Implementar un Registro de Abogados, tanto de la Defensoría como privados, donde se consigne fecha de la visita, individualización del profesional, entre otras menciones.

Respuesta:

Respecto de este ítem, cabe señalar que las visitas de abogados al centro son muy escasas, dado que por una parte se privilegia – de ser necesario – las jóvenes acudan a su defensor a los Tribunales, solas o acompañadas de profesionales del centro.

No obstante lo anterior, se acoge la sugerencia y se incorpora la tenencia de un libro de registro para estos efectos, el cual estará disponible en coordinación y será supervisado por Jefe Técnico una vez al mes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

1. Se encuentra en desarrollo el llamado Plan Vecino, tendiente a vincular el quehacer del centro con los distintos espacios comunitarios de la comuna.
2. Se han efectuado una serie de sesiones con distintos actores de la red, pública y privada tendientes a transferir el sentido y quehacer del modelo semicerrado, en particular el CSC Santiago.
3. Se encuentra en desarrollo la implementación de la estrategia de reingreso/rescate para las jóvenes que se encuentran en incumplimiento. Los objetivos de este trabajo son identificar en conjunto con la joven los factores que están obstaculizando el cumplimiento efectivo de su PII/PIE y por lo tanto su sanción, y estimular la responsabilidad de la joven respecto del cumplimiento de una sanción penal y un proceso de reinserción social que facilite su reingreso al Centro.

4. Se intenciona el trabajo individual de cada joven a través de tutorías que tiene como objetivo de asegurar a los jóvenes un acompañamiento más integral, personalizado, capaz de fortalecer la identidad y continuidad de los jóvenes en el marco de un proceso de intervención, y de orientar su espíritu de superación. Éste es desarrollado por PEC y ETD designado a cada joven.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

I. CENTRO METROPOLITANO NORTE (CMN):

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

No se encuentran habilitadas repisas interiores al mueble de cemento que existe al interior de cada dormitorio de manera que le permita al joven organizar sus enseres personales.

Se informa que se encontraría paralizado el proceso de traslado de los jóvenes desde el Centro Tiempo Joven de San Bernardo, atendida la reorganización del recinto.

RECOMENDACIONES:

Habilitar a la brevedad las repisas interiores del mueble al interior de los dormitorios.
Acelerar el proceso de implementación del resto de las casas para impulsar prontamente el traslado de los jóvenes desde Tiempo Joven a este recinto.

Respuesta:

El CMN cuenta con un total 200 plazas disponibles, las cuales pueden ser distribuidas en un total de 6 casa con un promedio de entre 30 y 35 jóvenes por casa, las que además están implementadas, no obstante y dada la población actual del Centro, que es de 100 jóvenes, se encuentran habilitadas sólo 4 casas, las que tienen un promedio 25 jóvenes cada una, haciéndose innecesaria la habilitación de casas adicionales.

1. Referente a la habilitación de repisas interiores en los dormitorio de los jóvenes en casa de Separación de grupo, se puede informar que la decisión de que éstas fueran retiradas, fue producto un análisis realizado en la comisión de seguridad del Centro, dado que el material con que estaban elaboradas, estaba siendo utilizado por los jóvenes para la elaboración de armas, por lo que revestía un alto riesgo la mantención de las mismas al interior de estas dependencias. Siendo además innecesaria esta medida, en virtud de la permanencia transitoria de los jóvenes en casa de separación de grupo.
2. Por otra parte, y en lo referente al plan de poblamiento, actualmente el CMN es un centro más del circuito de derivación regional, por lo que se encuentra en condiciones de recibir y recibe jóvenes derivados desde CIP San Joaquín y CIP San Bernardo, así como jóvenes que por razones de seguridad no puedan permanecer en otros CRC de la región. No obstante lo anterior, la decisión de la derivación de

un joven a uno u otro CRC de la región, obedece a razones de índole técnico y es tomada en la Dirección Regional en conjunto con la Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en la normativa e instrucciones vigentes.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Principal nudo y desafío para SENAME es el tema de la coordinación especialmente con CERCAP, lo cual ha repercutido en el manejo de los adolescentes en general.

Se visualiza que se trata de un sistema de coordinación de alta complejidad, al estar involucrados muchas instituciones.
Lo anterior conlleva a que consecuentemente pudiera verse afectada y/o demorada la calidad de las prestaciones al estar hoy enfocados a la "adherencia y asistencia" de los adolescentes más que a aquella.

RECOMENDACIONES:
Seguir trabajando en procesos de mejora de la coordinación al interior del Centro y de SENAME en relación a las demás instituciones intervinientes.
Mayor capacitación para los profesionales y/o intervinientes trato directo con los adolescentes.
Mayor "apoyo" de SENAME hacia los equipos de trato directo (CERCAP)

Respuesta:

En relación a las observaciones realizadas en el informe de la CISC respecto de dotación y personal, se puede informar que desde la fecha de la visita de la comisión, se han desarrollado una serie de acciones orientadas a mejorar los procesos y controles internos del CMN, más aún, considerando que a la fecha de dicha visita, el centro llevaba sólo 6 meses de funcionamiento y con una institución a cargo de la intervención que carecía de experiencia anterior en la temática.
En este sentido se informa que actualmente el centro ha desarrollado los siguientes aspectos:

1. Instalación de un sistema de coordinaciones, comunicaciones y flujos de información a través de reuniones interáreas e interinstitucionales, entre las cuales se encuentran:

    a. Reuniones mensuales de comisión interinstitucional,
    b. Reunión bimensual de comité Técnico,
    c. Reunión mensual comisión de seguridad,
    d. Reunión semanal de equipo Directivo,
    e. Reunión mensual de operadores de servicios y
    f. Otras reuniones de carácter técnico (análisis de casos, equipos de casa, mesa de vida saludable, análisis clínicos de casos complejos, área ocupacional, área familia, etc.)

2. Se ha desarrollado un amplio número de capacitaciones relacionadas con distintas temáticas, tanto en ámbitos de seguridad y autocuidado, como en intervención y salud, orientadas tanto a profesionales, como a equipos de trato directo y directivos.

3. El apoyo de Sename se ha concretado desde distintas instancias, que son:

    a. Incorporación de Coordinadores Operativos en el trabajo directo en casa, orientado al fortalecimiento de los equipos de trabajo a través de la asesoría, modelaje y supervisión.
    b. Incorporación de jefatura Técnica y profesionales de Sename en el Plan de fortalecimiento de equipos de casa, a través de la participación en reuniones de equipos de casa y de coordinadores de casa

c. Implementación de Plan piloto en casa 2 y 5, a través del diseño e implementación de un modelo de trabajo integrado y multidimensional.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se observa, falta de claridad en el establecimiento de medios de segregación, pese a contar con los espacios para dicha acción, así mismo, se visualiza el desmantelamiento de casas deshabitadas para implementar otras, por lo que se evidencia grave nivel de deterioro del mobiliario y la infraestructura del centro. Muros con daños importantes (fracturas).

- No se pudo revisar las salidas de emergencia, corta estadía, venusterio, gimnasio y zona de visitas, por no encontrarse las llaves.

- No se pudo constatar la disponibilidad de agua caliente.

- Por otro lado, se evidencia la deshabilitación de cámaras de seguridad, las cuales han sido dañadas por los jóvenes del centro y no han sido repuestas nuevamente, junto a ello se evidencia bajo número de educadores al interior de las casas, lo cual no permite dar atención a las necesidades de jóvenes al interior del centro (1 educador con 12 jóvenes en segregación).

RECOMENDACIONES:

Se considera:

- Reparación de baños en módulos casa 6 donde no se evidencia conexión de agua.
- Revisión de grietas en casa 3 y sala de coordinación del módulo de talleres
- Reparación de baños y urinarios en sector talleres.
- Reparación de puertas en sector segregación.
- Incorporación de alerones en ventanas de módulo de talleres y colegio para evitar humedad y anegamiento de espacios.
- Manejar llaves de todo el centro de manera coordinada.

Reparar cámaras de seguridad.

Respuesta:

En cuanto a las observaciones realizadas en materias de infraestructura y equipamiento se informa lo siguiente:

1. Todos los servicios higiénicos del centro se encuentran conectados a la red general de agua potable y alcantarillado, los que son abastecidos por los pozos de agua de la cárcel de Punta Peuco, y la planta de tratamiento de aguas servidas. No obstante lo anterior y, en consideración a la necesidad de racionamiento de agua propia en la comuna de Til Til, es que se realiza un corte manual de agua de las habitaciones que no se encuentran en uso.

2. Se ha generado un protocolo para la entrega de llaves y supervisión de uso, que permita a su vez definir los mecanismos de control, responsabilidad frente a pérdidas y medidas a adoptar. La actual distribución de llaves es la siguiente:

a. La llave salida de emergencia de las residencias se encuentra en posesión de los técnicos socioeducativos de cada residencia el cual fue entregado mediante acta formal a corporación CERCAP, a cargo del trato Directo de los jóvenes sujeto de atención.
b. Las llaves de corta estadía está a cargo de la funcionaria de SENAME encargada de esta unidad.
c. Las llaves de Venusterio, gimnasio y zona de visita está en posesión del Coordinador de turno de SENAME.
d. Copias de todas las llaves del centro actualmente se encuentran en Dirección.

3. Todas las residencias y áreas comunes de las dependencias del Centro Metropolitano Norte, tiene agua caliente, a través de termos ubicados al interior de cada casa, y una caldera que proporciona el agua al resto del centro.
4. Respecto de las grietas detectadas en casa 3 y talleres, se realizó una revisión y se tomaron fotografías que fueron enviadas a la unidad de Infraestructura de Sename Nacional, solicitando la evaluación y gestiones necesarias.
5. En el mes de Julio se realizó la reparación de todo el sistema de tecnovigilancia de las casas que actualmente se encuentran habilitadas, quedando este en perfectas condiciones. Actualmente se está gestionando la reparación del sistema de tecnovigilancia en el resto de las casas.
6. Los baños de talleres se encuentran en buenas condiciones, dado que son reparados de forma permanente por la empresa CVC- COMAO, quién se encuentra a cargo de mantenciones y reparaciones del centro.
7. Respecto a separación de grupo, se puede señalar que durante el mes de junio fueron reparadas la totalidad de puertas, ventanas, muros (pintura y estuco) y mirillas de puertas. No obstante, el sistema de cierre electrónico de puertas se mantienen en mal estado, aun cuando se ha solicitado a nivel regional presupuesto para su reparación, por lo que se está utilizando el sistema de cierre manual con que se cuenta.

FACTOR 4: SEGURIDAD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- El módulo N°7, está en desuso y las necesidades que hay en otros módulos (cables, consolas para video, accesorios diversos, etc.) son retirados de este módulo, con el consiguiente deterioro. Es evidente que con este proceso el Módulo del cual se retiran accesorios, necesitará importantes inversiones cuando quiera habitarse.

- La inutilización del espacio en días lluvia.

- En ciertos gabinetes de Red Húmeda y extintores, se deben esperar largamente sus llaves; más allá de un tiempo considerado de emergencia. Casa N° 7 revisar R.H. y con luces de emergencia.

- Desarme de R.H. para llevar a otra casa-

- En distintos lugares y recintos se observa mucho deterioro en instalaciones, equipos y accesorios.

- Es común que los encargados demoren mucho tiempo en conseguir llaves, para abrir el shaft donde están los calefón, R.H., extintores, gabinetes de incendio etc.

- El área de restricción tiene las dimensiones para ser recorrido en vehículo sin embargo, no es posible por el tipo de pavimento. Gendarmería, difícilmente llega a sus puestos de vigilancia especialmente en días de lluvia.

- Cajas eléctricas sin tapas, con cables a la vista.

- Cajas de escala sucias y desordenadas, que pueden obstruir las salidas de emergencia.

- Colocación de protecciones en taller de electricidad, para evitar fugas a través de ventanas; revisar la entrada de aguas lluvias por las ventanas.

- Edificios sin uso; lo que puede entenderse porque el Centro va ocupándose en forma controlada, hasta lograr su capacidad total.

- Capacidad de instalaciones ociosas, en servicios centrales de cocina, bodegas, lavandería y equipos afines.

RECOMENDACIONES:

- Se solicita revisión "Certificado del Cuerpo de Bomberos, DET. Dada las condiciones del Centro, se propone evaluar la reubicación de al menos un equipo de la R.H. en exterior de los módulos, para evitar destrucción sistemática que tienen en el interior de los módulos. De todas maneras dejar una al interior.

- Instalar una de las 2 redes húmedas que hay en cada módulo, al exterior, con el fin protegerlas. Lo anterior, no afecta su función ya que se desplaza solo 3.00 ó 4.00 metros en el mismo nivel y quedan al control de los Asistentes técnicos y fuera del alcance de los jóvenes.

- Reparar y devolver a los volúmenes originales sus artefactos y accesorios, que si bien están resolviendo anomalías en otros volúmenes, generarán problemas en el futuro cuando se quieran ocupar los originales.

- Revisar detectores de humo en todos los recintos.

- Regularizar la colocación y funcionamiento de e quipos de luces emergencia en cada módulo y colocar luces de emergencia en distintos talleres.

- Estudiar una alternativa para aumentar actividades en recintos (gimnasio, talleres, salas de clases) ya que ello ocupa el tiempo de uso y mejora la seguridad. Utilizar la infraestructura.

- Colocar canaletas en cocina

- Recorrer cada módulo e implementarlo como su original, en todo su comportamiento, ya que se está evidenciando un rápido deterioro.

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de cada módulo de segregación.(temperatura, ventilación, iluminación etc.)

- Pavimentar un circulación en el área de seguridad para que funcionarios accedan por un pavimento y no lo hagan por el barro y además que permita la circulación eventual de otros vehículos de emergencia.

- Las instalaciones de talleres que no se usan tal vez deberían ocuparse lo antes posible para disponer de las horas libres de los jóvenes.

- Es necesario re correr constantemente los edificios reparando detalladamente las instalaciones de agua, gas , electricidad, red húmeda, cámaras de vigilancia ya que el deterioro de estos edificios el persistente y así evitar ir sacar accesorios o artefactos para reparar otros, ya que la reposición a este último seguramente solo se hará cuando se necesite ocupar. El problema es que en ese momento se requerirá fondos y eso tiene un tiempo, mas la reparación se originará un problema para usar el edificio.

- Deben revisarse con expertos y bomberos, las medidas de protección, seguridad y emergencia, prevención de incendio, y en especial, cumplimiento de normas de seguridad de organismos especializados. Todas las instalaciones de electricidad y gas deben ser revisadas periódicamente por expertos de SEC. Con certificado correspondiente, actualizado.

Respuesta:

En lo relacionado a observaciones en materia de seguridad informo lo siguiente:

1. Desde el inicio de funcionamiento del CMN se han realizado diversas gestiones con el cuerpo de bomberos de TIL TIL, quién evacuó informe con observaciones, las cuales han sido subsanadas de manera paulatina por el Centro. De esta misma forma, se ha solicitado informe a empresa ASP, asesora en materias de seguridad, quién evacuó informes referido a equipos de combate y extinción de incendios (red seca, red húmeda, detectores de humo, etc) y otro a condiciones estructurales de seguridad (salidas de emergencia, tránsito de evacuación, etc.), los cuales han servido de base para la incorporación de nuevos equipamiento y mejoramiento de condiciones de seguridad de la infraestructura, en conjunto con la Unidad de prevención de riesgos de Sename.

   En consecuencia, se realizarán las gestiones para obtener la certificación del cuerpo de bomberos de Til Til.

2. En relación a la reubicación de las redes húmedas se informa, que se realizarán las consultas necesarias a los organismos técnicos correspondientes, cuerpo de bomberos de Til Til, Unidad de infraestructura de Sename.
   De evaluarse factible la alternativa, se gestionarán los recursos necesarios con la Dirección Nacional de Sename.
   No obstante, en la actualidad y con el fin de evitar la constante intervención de jóvenes en estos equipos, se implementó un sistema de candados amaestrados, dejando copia de la llave maestra en Coordinación Sename y Cercap.
3. Actualmente el centro cuenta con 6 casas en condiciones de ser habitadas, con artefactos y equipos en cantidad acorde a capacidad de la casa. Estas dependencias son suficientes para la totalidad de las plazas disponibles en el centro.
4. Se han realizado gestiones a nivel regional para la reparación de los equipos detectores de humo de algunas de las residencias que se encuentran en mal estado, situación que se está abordando a través de la firma de un convenio nacional de equipos de tecnovigilancia, por lo que nos encontramos a la espera de la solución definitiva.
5. Actualmente se encuentra en proceso de compra (adjudicada licitación) un total de 66 luces de emergencia, destinadas a la reposición de las que actualmente se encuentran en mal estado. No obstante, el centro cuenta con grupo electrógeno de 250 kva que abastece de energía eléctrica en caso de corte de este suministro.
6. Actualmente se han incrementado las actividades en la rutina de actividades, extendiendo el horario de las mismas y ampliándose a espacios como la piscina, cancha de pasto y gimnasio techado. En este sentido, se ha trabajado en un reglamento de uso del espacio de piscina y en los criterios de seguridad para minimizar accidentes o situaciones que revistan riesgo para los jóvenes o el personal de trato directo. En relación al uso del tiempo libre, particularmente en la

Casa de Separación de grupo, se diseñó una rutina de actividades diarias, la cual aborda la necesidad de ocupación del tiempo libre de los jóvenes que se encuentran en dicha casa. Además se determinaron actores específicos para realizar seguimiento y cautelar el cumplimiento de dicha rutina.

7. Respecto a la instalación de canaletas en la cocina, se puede señalar que la observación no tienen fundamentos suficientes que permitan identificar el problema, por lo que no se pueden entregar soluciones al respecto.
8. El CMN realiza check list de condiciones de seguridad, dos veces cada semana, lo que permite detectar condiciones de deterioro y riesgo, tomándose las medidas pertinentes y factibles dentro de la gestión interna, así como realizar las gestiones con el nivel regional y nacional según corresponda. No obstante lo anterior, se ha proyectado un plan de mantenimiento general de casas a contar del mes de Diciembre del presente año, el cual incluye mantención a los baños, ventanas, puertas y luminarias, así como la pintura dependencias.
9. El centro cuenta con un sistema de aire acondicionado que permite la climatización de las casas y dependencias internas, el cual se encuentra operativo desde el inicio del Centro el año 2012, y cuenta con las mantenciones correspondientes y a través de empresas calificadas. No obstante, se realiza revisión diaria del sistema, dado que en algunas oportunidades se presentaron dificultades por mala manipulación de los funcionarios, entregándose las instrucciones correspondientes.

   Por otra parte, en casa de separación de grupo, durante el mes de Junio fue cambiada dirección de apertura de ventanas desde el exterior, cambiadas mirillas de puertas, renovados estucos y pinturas de toda la dependencia.
10. En perímetro de seguridad, se creó un camino de maicillo, dado que el centro no cuenta con recursos para la pavimentación, por lo que situación deberá ser evaluada por unidad de infraestructura nacional de Sename.
11. Todas las dependencias del sector talleres se encuentras utilizada en actividades diversas, tanto en los oficios propiamente tal, como en talleres de arte, música y apresto laboral realizados por Cercap, como en espacios de reunión para el equipo de monitores y jóvenes matriculados en CFT.
12. Respecto de las dos últimas observaciones, se puede señalar que las respuestas están contenidas en puntos anteriores de este mismo apartado.

<u>FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se visualiza un inicial manejo deficiente de los conflictos al interior del Centro, en especial los que dicen relación con los funcionarios CERCAP, que son funcionarios con poca experiencia.

- Sename ha demostrado, sobre todo en un comienzo de funcionamiento del centro, no intervenir mayormente en apoyo a la solución de dicha problemática, debiendo los funcionarios de CERCAP ir instando por instancias que impliquen un mayor manejo de situaciones de conflicto, como la creación de una coordinación con SENAME encargada a la jefa técnica del área.

- Falta un mejor registro de las sanciones, así como dejar constancia de la investigación realizada en los procedimientos.

- El uso de la celda de separación es muy frecuente, al momento de la visita se encontraban 9 internos y el tiempo de permanencia es muy largo, en general. .

- Existen un alto número de conflictos entre los jóvenes y funcionarios.

- El reglamento de sanciones se encuentra publicado en las casas pero en un lugar no visible para los internos.

- El procedimiento de aplicación de sanciones se demora mucho constatándose una duración promedio entre 10 a 11 días, sin embargo cuando se trata de infracciones que vienen con informe de gendarmería el tiempo de duración es de un mes aproximadamente.

- Se generan problemáticas entre CERCAP y SENAME en la toma de decisiones, como por ejemplo en la decisión de llevar o no a un chico a una determinada casa.

- No hay registro estadístico de intervención de fuerzas especiales y/o GENCHI

- No hay intervención de abogado en proceso aplicación de sanciones.

RECOMENDACIONES:

- Falta un mejor registro del procedimiento disciplinario, que sea individual y quede constancia de la investigación practicada. Sería conveniente la intervención del abogado del centro en los procedimientos.

- El procedimiento y sanciones debe estar publicado en un lugar visible al interior de cada casa.

- La utilización de la celda de separación debe ser más breve respetando la segregación dentro de este espacio de quienes efectivamente se encuentran allí por protección o por seguridad del resto.
- Las sanciones impuestas deben ser diferenciadas según tipo de falta y no aplicar las mismas para faltas de distinta gravedad.

- El tiempo de duración del procedimiento disciplinario debe ser más breve o sino pierde sentido la aplicación de una sanción cuando es extemporánea.

- Se requiere aún mayor coordinación en general entre SENAME y CERCAP, y un mayor apoyo de los funcionarios de SENAME a los funcionarios sin experiencia de CERCAP.

Respuesta:

En cuanto a las observaciones en este ámbito se puede informar o siguiente:

1. En cuanto al registro de sanciones, el CMN cuenta con dos matrices de registro de sanciones, una de ellas corresponde a las exigencias reglamentarias, e incorpora la falta cometida, el tipo de falta, la sanción, la fecha y número de la resolución, así mismo, la segunda matriz, contiene datos referidos a nombre de joven, lugar y fecha de suceso, nombre del informante, resolución, tipo de falta sanción, entre

otros, lo que permite hacer un seguimiento más acabado por joven o por casa respecto de los procesos disciplinarios. Además, quincenalmente se elabora un reporte con las faltas graves, para el análisis de los indicadores del Centro. Abogado participa en el comité de disciplina en calidad de asesor y consultor.

2. En lo relativo a la publicación de información de faltas y sanciones, se encuentra instalado en lugar visible para los jóvenes al interior de las casas el reglamento de faltas y sanciones. Así, mismo, se encuentra en elaboración el flujo de proceso disciplinario para ser instalado al interior de las casas.
3. Respecto del funcionamiento de casa de separación de grupo, se encuentra en aplicación el protocolo de separación de grupo, lo cual ha permitido operacionalizar los procedimientos y coordinaciones internas. Así mismo, se ha definido un coordinador para la casa de Separación de grupo. Además, se encuentra en proceso de elaboración el reglamento de Casa de separación de grupo, el que incorpora la rutina interna, la definición de criterios de ingreso y los tiempos de permanencia, ajustados a la normativa vigente.
4. En cuanto a la definición de las sanciones, la comisión disciplinaria determina su aplicación de acuerdo a los siguientes criterios:
    a. Categorías y tipos de sanción establecidas en el DS 1.378 que establece el reglamento de la Ley N° 20084,
    b. Gravedad del hecho (por categoría de falta)
    c. Nivel de participación del joven y
    d. Reiteración del joven en faltas similares.
5. En lo relativo a los plazos de los procesos disciplinarios, se revisó y modificó procedimiento de los mismos, incorporando el instrumental estandarizado a nivel nacional, el cual permite un mejor seguimiento del mismo, acotando los plazos y recabando antecedentes más acabados que permitan una mejor toma de decisiones.
6. Finalmente y con el fin de mejorar los proceso de coordinación interna entre Sename y Cercap, para el abordaje de situaciones cotidianas y de conflicto al interior de las casas y otros espacios del centro, se han desarrollado estrategias tanto desde Sename como de Cercap que son :
    a. Creación de nuevos cargos que permiten dar mayor fluidez a estos procesos, como son los Coordinadores Operativos de Sename y Coordinadores de casa de Cercap.
    b. Implementación de instancias permanentes de análisis técnico para la asesoría en la intervención, como son los análisis de casos (2 reuniones semanales) y análisis clínicos de casos complejos (1 reunión mensual).
    c. Incorporación de funcionaria del área de ingreso de Sename con amplia experiencia en funcionamiento de circuito judicial, para apoyo en la gestión de PEC.

FACTOR 6: SALUD

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Detección de Psicopatologías. Se observa baja capacitación del personal para detectar de forma temprana psicopatología, así como también intentos de suicidio.
- Las fichas Clap no se encuentran incluidas en todas las carpetas de los jóvenes.
- No hay protocolos de detección por las triadas y encargados de caso.
- Uso excesivo de la derivación y no diferenciación de trastornos psiquiátricos severos. Sólo por el médico de la unidad de salud y el psiquiatra

RECOMENDACIONES:

En el caso de psicofármacos tales como ácidos valpróicos o carbamazepina, se recomienda, sin que esto signifique cuestionar la idoneidad técnica del especialista, que consten en las carpetas los exámenes clínicos relacionados con el monitoreo de los efectos secundarios adversos de la ingesta de estos medicamentos. A saber, examen de niveles plasmáticos. En los casos de ingesta de litio, las correspondientes litemias.
Se recomienda a SENAME realizar un taller de trabajo con las unidades médicas de cara a intercambiar experiencias aprendidas en las praxis.
-Generar espacios de Capacitación Interna como Externa en relación a detección de Psicopatología.
-Generar capacitación Interna como Externa en relación a detección de Intentos de Suicidios
-Generar protocolos para detección de Psicopatología
-Generar protocolos de detección, acción y seguimiento para Jóvenes con ideaciones y/o intentos de suicidio.
-Generar espacios de mayor coordinación entre los interventores directos con los jóvenes.
-Adquirir vehículo de emergencia para el centro.

Respuesta:

1. Respecto de la Detección de psicopatologías es posible señalar que en la actualidad se ha incorporado en examen de salud de ingreso, la aplicación de ficha CLAP y EMPA, dando prioridad al pesquizaje de antecedentes de enfermedades de salud mental.

   Asimismo, el personal de salud ha establecido la derivación inmediata a profesional psiquiatra ante detección de antecedentes de salud mental relevante en fichas antes señaladas. Cabe señalar, que se establece contacto con enfermeras de la red SENAME de centros derivadores a CMN, a modo de resguardar la continuidad del tratamiento farmacológico de los jóvenes que son derivados con patologías o diagnóstico psiquiátrico.

   Sobre la temática de prevención de suicidios al interior del CMN, se incorporará escala de OMS para valorar intentos suicidas, ficha que será aplicada en examen de ingreso del joven (resultados serán socializados con equipo interventor del centro).

2. En cuanto a la necesidad de mayor capacitación al personal en torno al manejo y dominio de los casos complejos vinculados a conductas suicidas o detección de psicopatologías, la instalación de la UHCE en noviembre próximo, permitirá socializar herramientas de carácter clínico para dichos casos, sumándose a la actual instancia de ***Análisis clínico de casos complejos,*** que es liderado por el psiquiatra del centro y que tiene por finalidad:

- Instalar un espacio de análisis y reflexión técnica que permitan construir estrategias de intervención en casos de mayor complejidad psicosocioeducativa.
- Desarrollar un proceso de psicodiagnóstico y evaluación que facilite la identificación de aquellos aspectos de personalidad del joven.
- Propiciar un espacio técnico multidisciplinario que se oriente al posicionamiento de los equipos de intervención directa.

3. Se han realizado ajustes en las fichas clínicas de los jóvenes, de tal manera que se avanza en el ordenamiento de las mismas de acuerdo a lineamiento nacional de salud; en este sentido se han incorporado todas las fichas CLAP aplicadas a las carpetas individuales de los jóvenes.

   Cabe señalar, que se ha planificado la aplicación de fichas CLAP al 100% de la población durante el año 2013.

4. Se trabajará en la construcción de un protocolo de manejo psiquiátrico al interior del CMN, dicho protocolo será construido en conjunto con representante del área de procesos, personal de salud, UHCE y psiquiatra del Centro.

   Actualmente existe un procedimiento establecido para la derivación de atención psiquiátrica, sin embargo se debe trabajar en el protocolo que incluya además del manejo ante situaciones de descompensación y también la detección temprana de posibles patologías, no solo por parte de personal de salud, sino que fundamentalmente por el equipo interventor del joven.

5. Es importante señalar que vinculado a algunos avances de orden técnico, nuestros datos indican que se han disminuido las salidas de urgencia por descompensación psiquiátrica en el último semestre, con un promedio de 01 salida por mes.

   Además, se han establecido acuerdos con psiquiatra, de tal manera, que éste deje claramente consignado en ficha de atención del joven ante qué tipos de situaciones debe necesariamente ser derivado de urgencia del hospital Horwitz (evitando en parte derivaciones por crisis manipulatorias que no tengan origen en patologías de graves de salud mental). Este punto será trabajado en conjunto con punto Nº3, sobre la construcción de un protocolo que incluya el manejo psiquiátrico al interior del CMN.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Dificultades en la adherencia de los jóvenes a la oferta educativa y de capacitación. Existen problemas graves de asistencia en algunos casos (jóvenes que no han ido nunca a la escuela o con muy baja asistencia), retraso en el inicio de las actividades porque los jóvenes se levantan tarde, se nos indica además que muchos jóvenes llegan sobre medicados a clase lo que dificulta su capacidad de concentración, con cierta frecuencia hay jóvenes que llegan bajo la influencia de las drogas a clases o a clases de taller, se han producido peleas en actividades de formación laboral y en actividades escolares. La baja o nula adherencia de algunos jóvenes a la oferta de actividades es sintomática de la existencia de dificultades al interior de las casas y posiblemente del tipo de relación que se ha construido entre ellos y los educadores de trato directo.

El porcentaje de asistencia observada a la escuela, se visualiza bastante baja.

Se nos señala en reiteradas oportunidades que algunos jóvenes no quieren integrarse a ciertas actividades por temor a encontrarse con otros con los que tendrían rencillas.

Jóvenes indicaron que consideraban las clases de la escuela como aburridas en contraposición a la actividad de talleres, definiendo su participación como necesaria y obligada por los compromisos establecidos en su plan de intervención.

RECOMENDACIONES:

En relación con Gestión Curricular.

Revisar críticamente el modo en que se está implementando la rutina diaria, el modelo de intervención y la metodología de trabajo directo con los jóvenes que presentan menor interés en participar de las actividades ofrecidas por el centro. Las dificultades observadas con el "encuadre", esto es la organización del sistema de trabajo diario según normas, procesos, relaciones sociales y roles que deben ser respetados, el modo de organización actual está afectando el buen desarrollo e integración de los jóvenes a la oferta.

Evaluar el método de planificación diaria de las clases, las estrategias didácticas al interior del aula, la definición de actividades acorde a ciertos objetivos y contenidos, para adaptarla a las características de aprendizaje de los jóvenes e introducir las modificaciones necesarias en términos de duración y ejecución de las actividades.

Se sugiere:

Mejorar las prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes, sean pertinentes y coherentes con las necesidades educativas y formativas de todos los alumnos.

Mejorar las prácticas para recoger información de cómo se implementan los diseños de enseñanza en el aula.

Es indispensable planificar y organizar la oferta educativa, como parte de la rutina diaria del recinto

Es fundamental mejorar las coordinaciones entre las distintas instancias que funcionan dentro del Recinto, esto es, mejorar la coordinación entre los equipos encargados de impartir educación escolar así como de formación laboral con los profesionales encargados del trato directo (técnicos socioeducativos) y los encargados de caso en orden a asegurar el inicio de la jornada escolar o talleres de capacitación laboral en los horarios pre-establecidos.

Mejorar la coordinación con los equipos encargados de los programas de consumo problemático de drogas por el consumo al interior del establecimiento, esto debiera considerar no sólo a los técnicos socioeducativos sino también a quienes imparten clases o talleres.

Asegurar que jóvenes que ingresan a las actividades formativas bajo la influencia de las drogas sean derivados oportunamente y que se realice esta derivación de acuerdo a un protocolo escrito pre-establecido definiendo claramente cómo detectar la situación, a quien llamar, la forma de intervenir en este tipo de casos y donde derivar. Este protocolo debiera ser conocido por todas las entidades que desarrollan actividades con los jóvenes y en coordinación con los técnicos socio-educativos.

Estimular la participación de familiares o personas cercanas en el proceso de encuadre de los jóvenes, a lo menos en cuanto a la información de avance de los procesos.

Incorporar mayor cantidad de educadores para acompañar a los jóvenes durante las actividades educativas o de formación laboral. La presencia de estos en la sala de clases o taller, no en calidad de vigilante, sino que de apoyo a quien imparte la actividad puede facilitar los procesos de aprendizaje, manejando de mejor manera momentos de tensión o evitando distractores lo que favorece que los jóvenes se concentren mejor.

Mantener registros de asistencia en libros de clase.

Respuesta:

1- La Adherencia y permanencia en las actividades educativas y de taller, ha sido uno de los grandes y permanentes desafíos en la instalación del CMN. Dicha debilidad, respecto a la evaluación cuantitativa de la asistencia, se encuentra estrechamente vinculada con la calidad y empoderamiento de los equipos de intervención directa de la institución licitada, no obstante, al igual que las instituciones que desarrollan la oferta programática, se debe considerar el poco tiempo trascurrido desde la puesta en marcha del centro respecto de la visita de la comisión (apenas tres meses desde el inicio formal de la oferta).

   Entendiendo que el generar una mayor adherencia de los jóvenes a la oferta Educativa (Colegio, Oficios), puede estar pasando, en gran medida, por la necesidad de madurez de los equipos de trabajo con población de alta complejidad, también se debe señalar que el desafío del funcionamiento global

del centro debe responder a la participación y compromiso de todas las instituciones a cargo de la intervención, pues resulta imposible evadir la interdependencia de los actores respecto a los logros y desafíos técnicos del centro.

En esa dirección, luego de la reestructuración del CMN en sus ámbitos técnicos, se han adoptado variadas medidas que complementarias entre sí, apuntan a mejorar los aspectos observados en el presente informe.

Comportamiento de asistencia: Medidas adoptadas.

- Informe de Asistencia mensual: Elaboración de análisis y evaluación mensual que monitorea asistencia y adherencia a oferta. Permite focalizar individual y grupalmente el comportamiento de asistencia general del centro.
- Charlas Motivacionales del equipo de Colegio a los jóvenes por Casa.
- Actividades Motivacionales como celebración del día del alumno, fiestas patrias, premiaciones por participación, rendimiento y asistencia entre otras.
- Levantamiento de información por ausentismo con los motivos de la baja adherencia, para la búsqueda de estrategias entre Colegio y equipos de casa para motivar la adherencia.
- Se realizan planes motivacionales por parte del CFT La Araucana, para dar continuidad a los jóvenes en el oficio que vienen realizando y para que adhieran los jóvenes que se encuentran fuera de la oferta.
- Se realiza por parte de Colegio y Oficio análisis con las Encargadas de caso de los jóvenes y los Psicólogos para buscar estrategias en conjunto.
- Se realizan Actividades motivacionales por parte de Oficios como la certificación, para motivar a los jóvenes a continuar con su proceso formativo y a la vez motivar a otros jóvenes con el ejemplo de los primeros.

2- En relación a la demora en el inicio de las actividades, se ha trabajado con los equipos de las casas y el Área Socioeducativa de SENAME para generar mejoras en los procesos de levantadas y toma de desayuno, para que los jóvenes sean trasladados oportunamente a sus clases. Dentro de las medidas adoptadas para darle rigurosidad al inicio de la oferta se adoptaron las siguientes medidas:

- Coordinaciones y acuerdos entre CERCAP, Colegio y Oficios, para respetar los tiempos de entrada de los jóvenes a la oferta Colegio y Oficios, dejando espacio a situaciones coyunturales que permitan el ingreso justificado de los jóvenes a la oferta. Lo que ha generado hasta ahora buenos resultados.
- Agilizar el proceso de traslado de los jóvenes, incorporando más funcionarios a cargo de esta función en los horarios de ingreso a la oferta (mañana y tarde).

3- En cuanto a la llegada de jóvenes bajo la influencia de medicamentos.
Se han adoptado medidas en conjunto con doctores tratantes, como:

- Adelantar la entrega de medicamentos nocturnos, para evitar somnolencia excesiva.
- Revisar por parte del Psiquiatra las dosis que se entregan para su posible disminución o modificación farmacológica.

4- La baja en la asistencia de algunos jóvenes a Colegio u Oficios, debido a problemas relacionales con pares, fue visualizado desde el comienzo de la puesta en marcha de la Oferta Colegio y Oficios. Atendiendo a esto, se adoptó la modalidad de ***Análisis de caso para Colocación***. En donde participan La Encargada de Caso del Joven y profesional de Oficio y Colegio, lo que permite

poder visualizar antes que los jóvenes ingresen a la oferta, sus intereses y aspectos relacionales con pares y así concretar su ingreso a aula, en un horario o jornada que facilite el proceso educativo del joven.

Además, esta instancia también se ejecuta si en el transcurso de la participación del joven, se genera algún conflicto crítico. Esta modalidad nos ha permitido generar espacios más seguros para los jóvenes, destacando que en términos de acontecimientos críticos, los espacios de taller y escuela son considerados altamente seguros en cuanto a recurrencia de incidentes.

A modo de ejemplo y aclaración de lo expresado en el informe, solo se han registrado dos conflictos críticos menores en sector de Oficios, (una riña y una irrupción externa de joven) que fueron rápidamente intervenidos, sin mayores consecuencias. Fuera de estos hechos, no se han registrado incidentes graves al interior de la oferta. Por otra parte, luego de aplicar ***la 1ra encuesta de satisfacción***, aplicada recientemente a los jóvenes que asisten a Colegio y Oficios, donde se les pregunta explícitamente, si se sienten seguros en estos espacios, los jóvenes responden por sobre el 70% en la categoría "de Acuerdo".

5- La diferenciación que realizan los jóvenes entre la oferta Colegio versus la de Oficios, tiene una explicación de base. Para los jóvenes la experiencia de participar en un proceso de aprendizaje y creación en Oficio es una experiencia nueva, a diferencia de Colegio que es una experiencia que en la mayoría de los casos ya han vivido como alumnos desertores o expulsados por las instituciones tradicionales del sistema educacional en el medio libre.
Junto con ello, las actividades de talleres de oficio, resultan más atractivas que en escuela, debido a los factores gananciales asociados. (Productos y ventas).

No obstante lo ya señalado en el punto 1, dentro de las estrategias que realiza el Colegio para poder abordar la adherencia, se debe agregar la realización de un apoyo individual con Psicopedagogo, tanto en sala, como en sesiones especiales. Junto con esto, se propicia que los grupos de cursos sean lo menos numerosos posible e integrar herramientas didácticas en clases. Cuestión que se puede ejemplificar con jornadas como la "Feria científica" que cuenta con la participación activa de cuerpo docente y alumnos.

Junto con lo anterior, habría que manifestar que es un desafío constante el poder construir un tipo de enseñanza pertinente para el tipo de alumno que se está interviniendo. En esa dirección, el CMN ha facilitado la instalación de un proyecto de la UMCE con el fin de desarrollar aportes en torno a un modelo curricular y metodológico acorde al sujeto adolescente en condición de reclusión.

6- En relación a la planificación y organización de la oferta educativa, esta se encuentra regulada desde el inicio del año escolar donde todos los jóvenes cuentan con 50 horas semanales de actividad distribuidas en 5 horas de Escuela , 15 de Capacitación, además de 5 horas de deporte, cultura y recreación. El déficit que se presentan en la calidad de las coordinaciones y cumplimiento de la rutina, es una tarea permanente de los equipos de SENAME y de las múltiples instituciones que se deben articular. (siete del ámbito puramente técnico y 12 en total, sumando aquellas con roles de soporte y servicios generales).

7- Con respecto a la involucración de las Familias en los procesos de los jóvenes, se diseñó por parte de Sename, un plan de entrega de información de calidad, desde los diferentes colaboradores, ya sea escuela, oficio o enfermería, que permite complementar la labor de los Encargados de caso, a cargo de la institución CERCAP. Este plan contempla horarios, tipo de información y entrega de

documentación, además de la citación del adulto responsable cuando sea necesario o la situación lo amerite.

8- Sobre el consumo de drogas, se encuentra en proceso un protocolo de detección y derivación para casos con sospecha plausible de consumo, que todas las instituciones deberán aplicar, desde una perspectiva de seguridad, pero sobre todo técnica para su abordaje.

9- Respecto a la incorporación de más educadores o técnicos socioeducativos en espacio de taller y aula, no ha sido posible debido a la necesidad de mantener más profesionales en las casas y a las ausencias persistentes del RRHH de la institución CERCAP, no obstante ello, se ha comenzado a trabajar en la responsabilidad de las propias instituciones de escuela y talleres en el control interno de los alumnos, generando un flujo de apoyo y traslados que permita minimizar ausencias o deserciones de éstos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Los jóvenes aluden a que la cantidad de comida repartida es escasa y pasan hambre, probablemente no están acostumbrados a las porciones diseñadas por los especialistas.

RECOMENDACIONES:

Revisar las porciones de alimentación para los jóvenes, o proporcionar snack saludables. Además podría ayudar charlas de alimentación saludable a modo educativo y para comprender las razones de las proporciones y variación de los alimentos.

Respuesta:

Respecto de las raciones alimenticias se informa que desde el nivel regional de Sename se efectúan supervisiones mensuales y auditorías periódicas de Nutricionista y Tecnóloga en alimentos, revisando entre otros aspectos, las minutas, buenas prácticas, gramaje de colaciones, condiciones de higiene en la manipulación de alimentos, etc., garantizándose que las actuales raciones cumplan con los requerimientos nutricionales según, sexo y edad.
No obstante lo anterior, se han incorporado colaciones en jornada la tarde tanto en oficio como en escuela.
Finalmente, se ha instalado una mesa de trabajo de salud nutricional, con la participación de Nutricionista, enfermera, profesores de educación física y profesional de Sename, la que tienen entre otros objetivos el motivación y seguimiento del estado de salud nutricional de los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- Se detecta presencia de tráfico de medicamentos entre los jóvenes por lo que se vuelve necesario poder verificar el correcto suministro y consumo de la medicación psicofarmacológica.
- Hay consumo de drogas al interior del centro, lo que ha sido detectado por los profesionales durante la intervención y durante las rondas que realizan en las casas los días lunes. Se informa que después del fin de semana hay claras muestras de consumo de drogas principalmente marihuana y fármacos.
- Se informa el hecho de que los jóvenes asaltaron a la unidad de salud y se robaron los fármacos, si bien este fue un hecho aislado, cabe verificar en profundidad este

hecho, evaluar las medidas de seguridad y controlar mejor el consumo de fármacos.

- Dada la existencia de siete instituciones diferentes a cargo de la intervención, la coordinación es un punto crítico, es necesario trabajar en poder coordinar y complementar la oferta programática del centro.

RECOMENDACIONES:

- Regular el consumo de drogas al interior del centro. Regular el suministro y control de los fármacos.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones intervinientes con el fin de no producir duplicidad sino complementariedad.
- Implementar reuniones de análisis de casos estables con participación de todas los actores relevantes
- Asegurar equipos estables, evitar la rotación de profesionales
- Realizar capacitaciones constantes, sobretodo en adicciones e intervención en medio privativo

Respuesta:

1. Respecto del primer aspecto, es posible señalar que se han generado acuerdos con unidad de enfermería a fin de verificar la administración de fármacos, esto se traduce en planilla "Check List" que completa paramédico diariamente con la información de adherencia del joven a su plan farmacológico (en los tres horarios de administración), contar con estos datos permite favorecer tanto la psicoeducación en fármacos, como el cambio o suspensión del plan; de igual manera se problematiza con el joven su adherencia.

   Sumado a lo anterior, es posible señalar que se trabaja con las familias de los jóvenes en la entrega de información respecto de sus diagnósticos psiquiátricos y la prescripción farmacológica que tienen, esta instancia permite reforzar la adhesión del joven a su tratamiento.

2. Sobre el consumo de drogas al interior del centro, es posible señalar que se ha instalado esta problemática en mesas de trabajo técnicas concluyendo en la importancia de problematizar con los jóvenes la situación, in situ detectado el posible consumo.

   Además, el programa de drogas ha instalado en mesas técnicas directivas la posibilidad de hacer llegar vía correo electrónico información de jóvenes de los cuales existan sospechas de consumo o presenten características evidentes de encontrarse bajo efectos de las drogas; a propósito de esta situación, el PAI realiza un breve encuadre, intervención y evalúa entrevista con el joven sobre su consumo (sumado a las intervenciones programadas de los jóvenes vigentes).

   Lo anterior, responde a las medidas adoptadas a modo de flexibilizar la naturaleza de la intervención del PAI y poder ser un aporte real en todas aquellas temáticas relacionadas con la prevención y consumo de drogas al interior del centro.

3. Sobre este punto es posible señalar que se han adoptado medidas de seguridad respecto de la preparación y administración de fármacos en la Unidad de enfermería; los paramédicos preparan los fármacos respetando los "5 correctos" (paciente, medicamento, dosis, horario, y vía de administración) y "los 4 yo" (preparación , administración, registro, responsabilidad), de tal manera que esto obliga a los paramédicos a supervisar la ingesta individual de cada joven

(desarrollado de manera más detallada en Protocolo de administración de fármacos en la Unidad).

En relación al horario de administración nocturna, se ha adelantado la entrega a las 20 hrs. previa coordinación y autorización de psiquiatras del centro, esto, por motivos de seguridad (coherencia con la acostada de los jóvenes) y adherencia de jóvenes a rutina matutina.

Además, es posible señalar que los fármacos se encuentran diferenciados al interior de la Unidad por programa, es decir están ordenados y diferenciados según los que son aportados por el programa de drogas como los provistos por SENAME. Sumado a esto, cabe señalar que se cuenta con planillas de plan farmacológico por joven, donde se detalla nombre de joven, diagnósticos, plan farmacológico, y fecha de última atención; permitiendo de esta manera tener claridad respecto del consumo de fármacos, adhesión y la administración de los mismos.

4. Se construye protocolo de acuerdos a fin de favorecer el flujo de comunicaciones y establecer procedimientos tanto de derivación como de manejo de información de casos vigentes en el PAI, instancia coordinada en conjunto con todas la áreas técnicas involucradas; área de Procesos- Programas y PAI.

   También se construye protocolo de acuerdo respecto a la administración y manejo de fármacos junto con enfermera jefe unida de salud, SENAME y PAI; en él se encuentra contenida toda la información respecto a atención psiquiátrica, administración de psicotrópicos, seguimiento y entrega de fármacos tanto desde el PAI como de enfermería.
   Junto con lo anterior se realizan convocatorias de análisis de casos citadas por el programa de drogas con la finalidad de entregar información de casos, avances e indicaciones a seguir respecto del trabajo con el joven, tanto de duplas como de triadas.

   Finalmente, se ha planificado jornada de transferencia de información del programa a los distintos profesionales interventores con la finalidad de transmitir sobre el funcionamiento y los objetivos de intervención del programa; así mismo reforzar los acuerdos establecidos sobre las derivaciones y seguimiento de los casos; todo esto a propósito de la importancia sostener coordinaciones óptimas con el resto de las instituciones intervinientes.

<u>FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS</u>

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- No habilitación de buzón de sugerencias y reclamos.
- Inasistencia de defensores y Juez de Garantía al Centro.
- Lentitud en la implementación del resto de las casas, desconociendo las razones de esto. De todos modos, se argumenta que se está en período de marcha blanca.

RECOMENDACIONES:

- Habilitación de buzón de sugerencias y reclamos.

- Coordinación con la DPP a fin de gestionar que abogados defensores concurran de manera habitual a realizar visitas a los jóvenes.

- Coordinación con el Poder Judicial (Juzgado de Garantía de la zona) a fin de que los jóvenes reciban respuesta con mayor rapidez a sus solicitudes y puedan tener acceso al tribunal.

Respuesta:

En lo relativo a observaciones en el ámbito de comunicación y visitas, se informa lo siguiente:

1. Se trabajará en el Diseño e implementación de un sistema integral de evaluación de satisfacción de Usuarios que considere tanto a los jóvenes como sus visitas y que incorpore diferentes mecanismos de evaluación como, libro de reclamos y sugerencias, encuestas de satisfacción de usuarios y buzón de reclamos y sugerencias, que reúna las actuales experiencias de los distintos actores técnicos del centro en estas materias.
2. La DPP realiza visitas semanales al centro, realizando entrevistas a jóvenes que lo requieran o que se encuentren próximos a audiencia.
3. Se realizaron gestiones con el Tribunal de garantía de Colina, acordándose un plan de reuniones bimensuales, de las cuales se han realizado 2 hasta la fecha, en estas se han abordado temas referentes a la oportunidad en las fechas de audiencia, criterios para sustituciones y traslados a secciones juveniles, notificación oportuna de víctimas, entre otros.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.